

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA  
SEDE QUITO**

**CARRERA:  
COMUNICACIÓN SOCIAL**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de: LICENCIADAS EN  
COMUNICACIÓN SOCIAL**

**TEMA:  
VIDEO REPORTAJE SOBRE LOS IMPACTOS SOCIO-ECONÓMICOS  
QUE SE HAN PRODUCIDO POR LA DEVALUACIÓN DEL PESO  
COLOMBIANO DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS PRODUCTORES DE  
LA CIUDAD DE TULCÁN EN EL PERIODO 2014-2015**

**AUTORAS:  
LIGIA MAGALY CÓRDOVA PIÑALOZA  
VALERIA ISABEL ROSALES MORANTE**

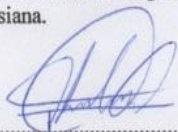
**TUTOR:  
FERNANDO PATRICIO GUERRA SIERRA**

**Quito, abril del 2016**

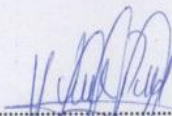
#### Cesión de derechos de autor

Nosotras: Ligia Magaly Córdova Piñaloza, con documento de identificación N° 1725373888 y Valeria Isabel Rosales Morante, con documento de identificación N° 1722317458, manifestamos nuestra voluntad y cedemos a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que somos autoras del trabajo de titulación intitulado: "Video-reportaje sobre los impactos socio-económicos que se han producido por la devaluación del peso colombiano desde la perspectiva de los productores de la ciudad de Tulcán en el periodo 2014-2015", mismo que ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciadas en comunicación social, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado en la Ley de Propiedad Intelectual, en nuestra condición de autoras nos reservamos los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.



.....  
Nombre: Magaly Córdova Piñaloza  
Cédula: 1725373888  
Fecha: 01 de marzo de 2016

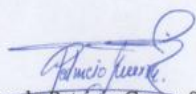


.....  
Nombre: Valeria Rosales Morante  
Cédula: 1722317458  
Fecha: 01 de marzo de 2016

### Declaratoria de coautoría del docente tutor

Yo declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado el trabajo de titulación "Video-reportaje sobre los impactos socio-económicos que se han producido por la devaluación del peso colombiano desde la perspectiva de los productores de la ciudad de Tulcán en el periodo 2014-2015", realizado por Ligia Magaly Córdova Piñaloza y Valeria Isabel Rosales Morante, obteniendo un producto que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana para ser considerados como trabajo final de titulación.

Quito, marzo de 2016



Fernando Patricio Guerra Sierra

Cédula de identidad: 040053034-1

## Índice

Introducción .....	1
Metodología .....	4
Resultados .....	12
Conclusiones .....	30
Referencias .....	32

## **Índice de tablas**

Tabla 1. Ficha técnica del producto .....	7
Tabla 2. Aspectos generales Ecuador-Colombia .....	16
Tabla 3. Actividades comerciales en la provincia del Carchi 2013 .....	27

## Índice de figuras

Figura 1. Inflación en el Ecuador antes de la dolarización .....	18
Figura 2. Valor del dólar en pesos colombianos entre 2014-2015.....	21
Figura 3. Índices de empleo en la provincia del Carchi 2015 .....	23
Figura 4. Índices de pobreza en la provincia del Carchi 2013-2014.....	26

## Índice de anexos

Anexo 1. Plan de rodaje .....	34
Anexo 2. Cronograma de pre-producción .....	39
Anexo 3. Cronograma de producción y post-producción .....	41
Anexo 4. Post guion .....	44
Anexo 5. Presupuesto.....	57
Anexo 6. Cartas de autorización .....	58

## **Resumen**

En este documento se presenta una investigación que informa los impactos socio-económico en los productores de la ciudad de Tulcán, consecuencias de la devaluación del peso colombiano en el año 2014-2015.

En el último año (2014-2015) la apreciación del dólar se ha hecho más notable frente a la devaluación de la moneda colombiana, lo cual genera varios obstáculos que impiden al país mantenerse económicamente estable, tomando como medida rápida de solución la implementación de salvaguardias. Este hecho implica que para los ecuatorianos comprar en Colombia les resulta barato, incluso con el pago de los impuestos y es por esto que existe un flujo de ecuatorianos viajando a Ipiales a realizar compras, afectando al comercio, directamente en la ciudad de Tulcán por falta de consumidores.

Como aporte principal de la investigación, está el presentar información sobre el proceso de devaluación del peso colombiano y los factores que han aportado a desequilibrar la economía de los productores de Tulcán, quienes palpan el problema de raíz, de tal modo que el lector lo utilice como una herramienta de investigación efectiva.

Este documento va dirigido en primer lugar a productores y consumidores de la zona fronteriza del Carchi, además de las fuentes primarias de nuestra investigación, como autoridades zonales y expertos en el tema.

En segundo lugar, va encaminado para quienes les apasione el tema y puedan utilizarlo como guía de referencia para investigaciones similares, y, por último, para toda persona que pueda acceder a nuestro trabajo como fuente de información.



## **Abstract**

This paper reports an investigation that the socio-economic impacts in the producers in the city of Tulcán consequence the devaluation of the Colombian peso in the year 2014-2015.

In the last year (2014-2015) the dollar appreciation has become more noticeable against the devaluation of the Colombian currency, which generates several obstacles to keep the country economically stable, taking as a quick measure of implementing safeguards solution. This implies that for ecuadorians buy in Colombia find it cheap even with paying taxes and that is why there is a flow of ecuadorians traveling to Ipiales to make purchases, affecting trade directly in the city of Tulcán for lack consumer.

As the main contribution of the research is to present information about the process of devaluation of the Colombian peso and the factors that have contributed to unbalance the economy of Tulcán producers who palpate the root problem, so that the reader use as an effective research tool.

This document is intended primarily to producers and consumers of the border area of Carchi, in addition to the primary sources of our research, as zonal authorities and experts in the field.

Secondly, it is aimed for those passionate about the subject and can use it as a reference guide for similar investigations; and finally, to anyone who can access our work as a source of information.

## **Introducción**

Actualmente Ecuador está pasando por una de las mayores crisis debido al desequilibrio de la balanza comercial. Su situación se ve afectada por las economías de los países vecinos que generan grandes retos para el país. Uno de los factores que afecta directamente es el caso de Colombia y la devaluación de su moneda, atacando al comercio y a productores de la zona fronteriza de la provincia del Carchi.

Ante lo cual, el país ha tomado varias medidas que puedan contrarrestar dicho problema. El 24 de diciembre de 2014, Ecuador presentó una solicitud de emergencia a la Secretaria General de la Comunidad Andina (CAN); haciendo referencia al artículo 98 de la sección C, de los proyectos de integración industrial, planteado en el acuerdo de Cartagena, en el que se establece que:

Si una devaluación monetaria efectuada por uno de los Países Miembros altera las condiciones normales de competencia, el país que se considere perjudicado podrá plantear el caso a la Secretaría General, la que deberá pronunciarse breve y sumariamente. Verificada la perturbación por la Secretaría General, el país perjudicado podrá adoptar medidas correctivas de carácter transitorio y mientras subsista la alteración, dentro de las recomendaciones de la Secretaría General. En todo caso, dichas medidas no podrán significar una disminución de los niveles de importación existentes antes de la devaluación. (Comunidad Andina, 1969).

Es así, que el comité de comercio exterior (COMEX), toma la resolución el 29 de diciembre de 2014, en la que se establece que la medida tendrá un carácter emergente y temporal, las salvaguardias se aplicaron en un 21% para los productos colombianos desde el 5 de enero de 2015.

A inicios del presente año, la situación económica del Ecuador se fue desestabilizando debido a la fuerte apreciación del dólar en los países vecinos.

Posteriormente, el 6 de marzo de 2015, a través de un comunicado oficial emitido por la Presidencia de la República del Ecuador, se informaron las medidas que se implementaron para equilibrar la balanza comercial. En el comunicado anunciado por el ministro de Comercio Exterior, Diego Aulestia, se puntualizó el nuevo sistema de salvaguardias, dentro de estas se planteaba la sobretasa arancelaria que se aplicó de la siguiente manera: 5% Bienes de capital y materias primas no esenciales; 15% Bienes de sensibilidad media; 25% Neumáticos, cerámica, CKD de televisores y CKD motos; 45% Bienes de consumo final (como algunas frutas importadas, adornos, confecciones, etcétera.), televisores, motos. (Presidencia de la República del Ecuador, 2015).

Por otra parte, se estableció que el 68% de las importaciones quedarían excluidas de esta medida, como son: materias primas y bienes de capital; artículos de higiene personal y uso en el hogar; medicinas y equipo médico; repuestos de vehículos; combustibles y lubricantes; importaciones por correo rápido o Courier y menaje de casa. Este sistema entró en vigencia desde el 11 de marzo de 2015.

Ante esta situación, se han abierto varios debates sobre como contrarrestar los impactos que afectan a la economía de la ciudad de Tulcán, ya que, además de que los productores han recibido un golpe en su comercio, los consumidores han aportado a aumentar la crisis, optando por la preferencia de productos colombianos.

Tomando en cuenta dichos acontecimientos, se ha escogido el presente tema por el interés sobre la problemática económica que genera la devaluación y como se afecta el comercio en las ciudades, especialmente en las fronteras, además de que se brinda un enfoque que orienta la investigación y el producto comunicativo desde los sectores afectados, es decir los productores de la ciudad de Tulcán.

Es por esta razón que, el presente proyecto, a través de una ardua investigación, ha profundizado en el tema de la devaluación del peso colombiano para informar a través de un video reportaje, las consecuencias que se han generado en los productores de Tulcán desde un punto de vista socio-económico.

## **Metodología**

Para la realización del producto comunicativo se utilizó una metodología mixta de tipo cualitativa y cuantitativa. Cualitativa porque analiza el problema mediante la interpretación y comprensión durante el proceso de la investigación, por medio de técnicas como la entrevista y la observación participante. Cuantitativa porque con los resultados, a través de una evaluación se ha demostrado cuales han sido los impactos socioeconómicos que han afectado a los productores de la ciudad de Tulcán debido a la devaluación del peso colombiano.

La presente investigación se basa en dos teorías de la comunicación, la primera es un modelo planteado por Osgood y Schramm:

Estos autores expresan en conjunto que no puede comprenderse la comunicación como si comenzara en un lugar y terminara en otro diferente, lo cual se opone al proceso lineal de Shannon y Weaver. Ellos tratan funciones como la codificación, la decodificación y la interpretación. Desde esta perspectiva, la información de los medios produce sus efectos más importantes a través de los individuos multiplicadores y su influencia personal en los grupos. (Uriel , Sánchez Zuluaga, Botero Montoya , & Dávila, 2012).

Es decir que, a partir de dicha teoría, el producto se centra en la conducta de los actores principales en el proceso comunicativo, en este caso, en los productores y comerciantes de Tulcán, tomando sus experiencias y las diferentes perspectivas sobre la forma en que se han visto afectados por la devaluación del peso colombiano.

Además, el trabajo se centra en la teoría de la influencia personal de Katz y Lazarsfeld, que resalta la importancia que las personas le dan a los medios de comunicación, de manera que explican que las personas tienen el poder de decidir el valor que se le da a la información que reciben.

Por lo que, se tiene la idea de que el producto sea difundido a los actores principales del mismo, a los productores y consumidores de Tulcán, para puedan visualizar las diferentes perspectivas del problema y de esta manera entenderlo mejor para que sean ellos mismos quienes busquen medidas de solución para su sector productivo o comercial.

Con relación a la investigación, esta se enfoca principalmente en los productores de la ciudad de Tulcán quienes son los actores principales ya que ellos son los afectados directos por la devaluación del peso colombiano y especialmente por los consumidores ecuatorianos influenciados o no por la opinión de los bajos costos en el país vecino.

El método utilizado en el trabajo es la entrevista, en primer lugar, con comerciantes de las ciudades de Tulcán e Ipiales; escogiendo a 10 comerciantes de cada ciudad para realizar las respectivas entrevistas.

Además, entrevistas a expertos, especialmente economistas y funcionarios de los distintos ministerios de las ciudades implicadas que serán graficadas en el video reportaje. El video cuenta también con animaciones e infografías realizadas en After Effects, con el fin de facilitar una mejor comprensión de los conceptos tratados.

Por los objetivos, la investigación fue de carácter descriptivo, explicativo y evaluativo, puesto que se brinda información precisa, eficaz y veraz sobre los impactos socioeconómicos que han afectado directamente a los productores de la provincia de Tulcán.

En cuanto a la recolección de información, esta es estructurada, flexible y sistemática, es por esta razón que para obtener una información eficaz se utilizó investigación tanto de campo como documental.

Para el análisis de los resultados se desarrolló de manera descriptiva, interpretativa, sistematizada ya sea utilizando tablas o gráficos estadísticos para dicha investigación.

### **Pre producción**

En cuanto a la etapa de pre producción del producto comunicativo, se inició con la elección del tema a investigar, posteriormente se determinó la pregunta de investigación: ¿Cuáles son los impactos socio económicos que la devaluación del peso colombiano ha producido en los productores de la ciudad de Tulcán?

A continuación, se establecieron los objetivos generales y específicos que orientan al presente trabajo. De igual manera se planteó la metodología a utilizar, que fue realizar entrevistas tanto a productores, consumidores y comerciantes de las ciudades de Tulcán e Ipiiales; así como también a expertos en el tema y a entidades de ambos municipios, además de animaciones en After Effects que complementen el contenido del producto.

Lo siguiente en la fase de preproducción, fue la elaboración de la justificación, conjuntamente con el estado de arte para una mejor comprensión del tema a investigar. Una vez delimitados dichos aspectos generales, se procedió a elaborar el cronograma de actividades para la realización del producto comunicativo con su respectivo presupuesto.

**Nombre del producto:** Peso devaluado: Impactos en Tulcán

Se escogió dicho nombre porque define de forma precisa el contenido del video reportaje. Pues se trata de explicar que en Tulcán se han producido grandes impactos que han afectado la actividad comercial debido a su ubicación fronteriza y la devaluación del peso colombiano.

Tabla 1.

Ficha técnica del producto

<b>Título:</b>	Peso devaluado: Impactos en Tulcán
<b>Dirección:</b>	Valeria Rosales
<b>Producción:</b>	Magaly Córdova
<b>Cámara:</b>	Valeria Rosales / Magaly Córdova
<b>Guion:</b>	Valeria Rosales / Magaly Córdova
<b>Realización:</b>	Valeria Rosales / Magaly Córdova
<b>Fotografía:</b>	Valeria Rosales
<b>Iluminación:</b>	Magaly Córdova
<b>Escenografía:</b>	Magaly Córdova
<b>Scouting:</b>	Valeria Rosales
<b>País:</b>	Ecuador
<b>Año:</b>	2016
<b>Duración:</b>	16''58'
<b>Género:</b>	Reportaje audiovisual
<b>Formato:</b>	Full HD
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Lugar de difusión:</b>	Plataforma institucional Centro de medios virtuales Infinito digital (INDI) UPS-Q

Nota: Elaborado por: Magaly Córdova y Valeria Rosales



### **Usuarios específicos**

Los principales beneficiarios del producto comunicativo son los productores de la ciudad de Tulcán, debido a que podrán informarse y conocer sobre los impactos socio-económicos que se han producido por la devaluación del peso colombiano desde una perspectiva económica obtenida por expertos en el tema.

### **Sinopsis**

El presente producto comunicativo consiste en un video reportaje con duración de 16 minutos con 58 segundos, sobre los impactos socio económicos que la devaluación del peso colombiano ha generado en los productores de la ciudad de Tulcán; en el cual se muestra entrevistas a expertos, como economistas, representantes de la ciudad de Tulcán y la ciudad de Ipiales, además de grupos focales tanto de productores como consumidores. Por lo cual se concluyó que la devaluación del peso colombiano ha sido el principal factor para las pérdidas económicas en el sector comercial de la ciudad de Tulcán y que a pesar de las medidas implementadas para contrarrestar dicho problema no han sido del todo favorables para los productores.

### **Fuentes primarias**

Comerciantes y productores de la ciudad de Ipiales-Colombia

- Ediser García
- Álvaro Ruano
- Pedro Bastidas

Comerciantes y productores de la ciudad de Tulcán-Ecuador

- Alicia Sánchez

- María Cecilia Portilla
- Javier Olarte
- José Loor
- Álvaro Mantilla
- Armando Paspuel

#### Consumidores ecuatorianos

- María Fernanda Bustos
- José Bungacho
- Juan Lozada
- Cecilia Cevallos

#### **Fuentes especializadas**

- Christian Cisneros, Director ejecutivo de la cámara de la pequeña y mediana empresa de pichincha (CAPEIPI)
- Víctor Hugo Albán, Presidente del colegio de economistas de Pichincha
- Rómulo López, Director de la carrera de economía de la facultad de ciencias económicas de la Universidad Central del Ecuador
- José Tatés, Vicepresidente de la cámara de comercio de Tulcán
- Julio Cesar Robles, Alcalde de la ciudad de Tulcán
- Francisco Javier Cadena, Vicealcalde de la ciudad de Tulcán
- Jadira Pozo, Directora financiera del municipio de Tulcán
- Milton Jiménez, Jefe del departamento de comunicación del municipio de Tulcán

- Armando Montenegro, Funcionario del departamento de Rentas del municipio de Tulcán
- Jhon Jairo Suárez, Jefe del departamento de planeación de la cámara de comercio de Ipiales
- Lizandro Chamorro, Concejal del municipio de Ipiales

### **Otros**

- Revista Líderes. (2015). *El dólar por las nubes cambia los hábitos de consumo en Colombia*. <http://www.revistalideres.ec/lideres/dolar-nubes-cambia-habitos-consumo.html>

### **Producción**

El proceso de producción inició el 16 de enero de 2016 con entrevistas a consumidores ecuatorianos en la ciudad de Ipiales, productores y comerciantes tanto de la ciudad de Ipiales como la ciudad de Tulcán, además de grabación de los principales puntos de comercio en las dos ciudades.

El 11 de febrero del presente año se realizaron entrevistas en el municipio de la ciudad de Tulcán, en primer lugar a Jadira Pozo, Directora financiera del municipio de Tulcán, quien habló sobre la situación económica actual de la ciudad, en segundo lugar, Armando Montenegro, Funcionario del departamento de Rentas del municipio contribuyó con datos sobre las actividades económicas afectadas y los negocios cerrados; las entrevistas continuaron con Milton Jiménez, Jefe del departamento de comunicación del municipio, quien expresó su opinión sobre las medidas que se han tomado para reactivar la economía de la zona, y finalmente Francisco Javier Cadena,

Vicealcalde de la ciudad, habló sobre el caso de los productores y el comercio en general.

Posteriormente, se llevaron a cabo grabaciones de distintos lugares de la ciudad de Tulcán. Por último, se realizaron dos entrevistas, una a Jhon Jairo Suárez, Jefe del departamento de planeación de la cámara de comercio de Ipiales que explicó cuál es la relación comercial que existe entre Tulcán e Ipiales; la siguiente entrevista fue elaborada a Lizandro Chamorro, Concejal del municipio de Ipiales, que expresó los impactos que ha sufrido la ciudad de Ipiales con la devaluación del peso.

El 17 de febrero se tuvo una entrevista con el Alcalde de Tulcán, Julio Cesar Robles, quien dio su opinión y su perspectiva de la situación económica de la ciudad, posteriormente se entrevistó al vicepresidente de la cámara de comercio de la misma ciudad, José Tatés, que aportó con una explicación económica de los sucesos que se han producido en torno al problema.

En la ciudad de Quito se procedieron varias entrevistas a expertos entre el 18 y 19 de febrero, el primer día a Christian Cisneros, Director ejecutivo de la CAPEIPI, y a Rómulo López, Director de la carrera de economía de la facultad de ciencias económicas de la Universidad Central del Ecuador. El siguiente día se entrevistó a Víctor Hugo Albán, Presidente del colegio de economistas de Pichincha; estos tres expertos explicaron el escenario de la devaluación, las fluctuaciones de la moneda y como esto afecta a la economía en fronteras.

## **Post producción**

En la segunda semana de febrero se llevó a cabo las correcciones finales del informe escrito para presentarlo al tutor.

La tercera semana de febrero se seleccionaron las escenas válidas de las grabaciones de las entrevistas y las tomas de complemento, las mismas que posteriormente se utilizaron para el primer montaje del reportaje; en la misma semana se realizaron las animaciones en After Effects, la selección de musicalización y la grabación de las voces en off.

En la cuarta semana de febrero se realizaron el montaje final del producto y las correcciones de color de las imágenes, además de las correcciones de audios. También se elaboró el teaser, las correcciones de planillas de producción y el primer borrador completo del informe para presentarlo al tutor.

## **Publicación**

El producto comunicativo no posee fines de lucro, es netamente educativo y será compartido en la plataforma institucional Centro de medios virtuales Infinito digital (INDI) UPS-Q, también, se lo divulgará por medio de plataformas web como: Facebook, Twitter y YouTube; además se tiene previsto difundir el video reportaje a las personas que fueron participes en el proceso de producción.

## **Resultados**

La línea de investigación en la que se basa el producto comunicativo es comunicación y ciudadanía, ya que el presente trabajo se enfoca en la perspectiva de

los ciudadanos de ambos países, tanto consumidores como productores que son actores principales dentro de la situación de la devaluación del peso colombiano y el desequilibrio que genera.

Para una mejor comprensión de lo que se informa en esta investigación, se han tomado en cuenta ciertas categorías teóricas fundamentales que se presentan a continuación.

En primer lugar hay que tener en cuenta que el producto comunicativo en sí, es un video reportaje, resaltando que un reportaje “es un género informativo en el que se refieren hechos que no tienen por qué ser estrictamente actuales, con un estilo informativo que permite más libertad que la noticia, y sin continuidad en el temario de los medios” (López & Túñez, 1998, pág. 4).

Es fundamental tener claro que la economía es:

El estudio de cómo la gente en cada país o grupo de países utilizan o administran sus recursos limitados con el objeto de producir bienes y servicios y distribuirlos para su consumo entre los miembros de la sociedad de modo que satisfagan sus necesidades. El propósito de la economía es bosquejar un proyecto de prosperidad para los individuos y para la sociedad. Para ello hace el análisis a soluciones de eficiencia en la producción, distribución, oferta y la demanda de bienes y servicios. (Samuelson & Nordhaus, 2002).

De aquí se toma que la economía es lo que hace que la sociedad funcione, es un intercambio comercial que se lo adapta teniendo en cuenta las necesidades, ya sea de un grupo o individuo. Desde la perspectiva del presente trabajo, la economía es la que determina la situación de cada actor, ya que la devaluación se maneja bajo sus normas y por ende afecta a Ecuador, pero beneficia a Colombia con relación al valor de la moneda.

En cuanto a la sociedad, Marx (1850) afirmaba que:

Es un conjunto de relaciones que conforman la base real o infraestructura, basada en el conflicto económico entre los capitalistas y el proletariado, que determinan la superestructura. La economía es la base de la sociedad, para que hubiese un cambio social, se ha de producir una lucha dialéctica. Las sociedades evolucionan porque existe un conflicto. Dentro del capitalismo, existe una lucha entre los capitalistas y el proletariado. (pág. 13).

La sociedad es el motor de todo, pues las personas son las que se sirven de la economía; se presentan dos grupos sociales que se ven involucrados de diferente manera, por un lado, los ecuatorianos de la ciudad de Tulcán que viven las pérdidas económicas y por el otro, los colombianos que aprovechan el auge de compradores ecuatorianos que van a Colombia por los bajos precios.

Hablar sobre devaluación del peso colombiano es fundamental para la investigación, por esta razón es preciso tomar en cuenta a que se refiere este término. La devaluación es:

La disminución en el valor de la moneda nacional respecto de alguna(s) moneda(s) extranjera(s). Los tipos de cambio expresan la relación de valor entre las monedas de distintos países, de modo que la devaluación se manifiesta como un aumento del tipo de cambio. Vale decir, se requieren más unidades monetarias nacionales para comprar una unidad de moneda extranjera. (Banco de la República, 2013).

La devaluación monetaria es una balanza, que a veces baja o sube y afecta a la economía especialmente en la frontera, pues, aunque actualmente Tulcán es la zona que no posee compradores por los precios provechosos en Ipiales, hace algunos años atrás, la situación estaba al revés, es decir que los colombianos venían a Ecuador, a Tulcán para aprovechar los bajos precios, mientras las ventas en Ipiales disminuían.

Ahora, es necesario entender el concepto de impacto para tener en cuenta la magnitud de la devaluación, por lo tanto, se entiende a impacto como “conjunto de consecuencias provocadas por un hecho o actuación que afecta a un entorno o ambiente social o natural” (Diccionario Manual de la Lengua Española, 2007, pág. 1).

Antes de iniciar con el sustento teórico de la investigación es importante conocer los aspectos generales de los dos países involucrados en la problemática



Tabla 2.

Aspectos generales Ecuador-Colombia

<b>ASPECTOS</b>	<b>COLOMBIA</b>	<b>ECUADOR</b>
<b>POBLACIÓN</b>	45 millones aproximadamente. 39.5 hab./km <sup>2</sup>	16 298 217(2 015) hab. 54,49 hab./km <sup>2</sup>
<b>TIPO DE GOBIERNO</b>	República.	República
<b>DIVISIÓN POLÍTICA</b>	32 departamentos y un Distrito Capital	24 provincias divididas en 4 regiones
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS AGRÍCOLAS</b>	Café Maíz Arroz Papas Frutas Flores Caña de azúcar.	Caña de azúcar Café Naranja Banano Papaya Guayaba Fréjol Cacao Maíz Papa Chocho Yuca Naranjilla Flores
<b>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</b>	Esmeraldas Carbón Oro Plata Hierro Petróleo Gas natural Madera Agua.	Petróleo Madera Oro Piedra Caliza Mariscos Pescado.
<b>PRINCIPALES INDUSTRIAS</b>	Petrolera Minera y agrícola. Construcción Maquinaria Transporte Textiles Productos alimenticios Productos químicos Productos metálicos Sector financiero.	Alimentos Bebidas Productos petroleros Textiles Productos farmacéuticos Madera Químicos.

PRINCIPALES EXPORTACIONES	Café Algodón Cacao Petróleo Plásticos Hierro Acero Carbón Frutas Flores Cuero Textiles Productos industriales Productos manufacturados.	Banano Cacao Café Flores Mango Maracuyá Palmito Bambú Camarón Atún Tilapia Sombreros de Pajas Toquilla Tagua Madera Muebles Materiales de construcción
PRINCIPALES IMPORTACIONES	Maquinaria Productos químicos Equipos de transporte Aparatos electrónicos Tecnología.	Bienes de capital Combustibles Lubricantes Materias primas Maquinarias Materiales de construcción Equipos de transporte
MONEDA	Peso	Dólar

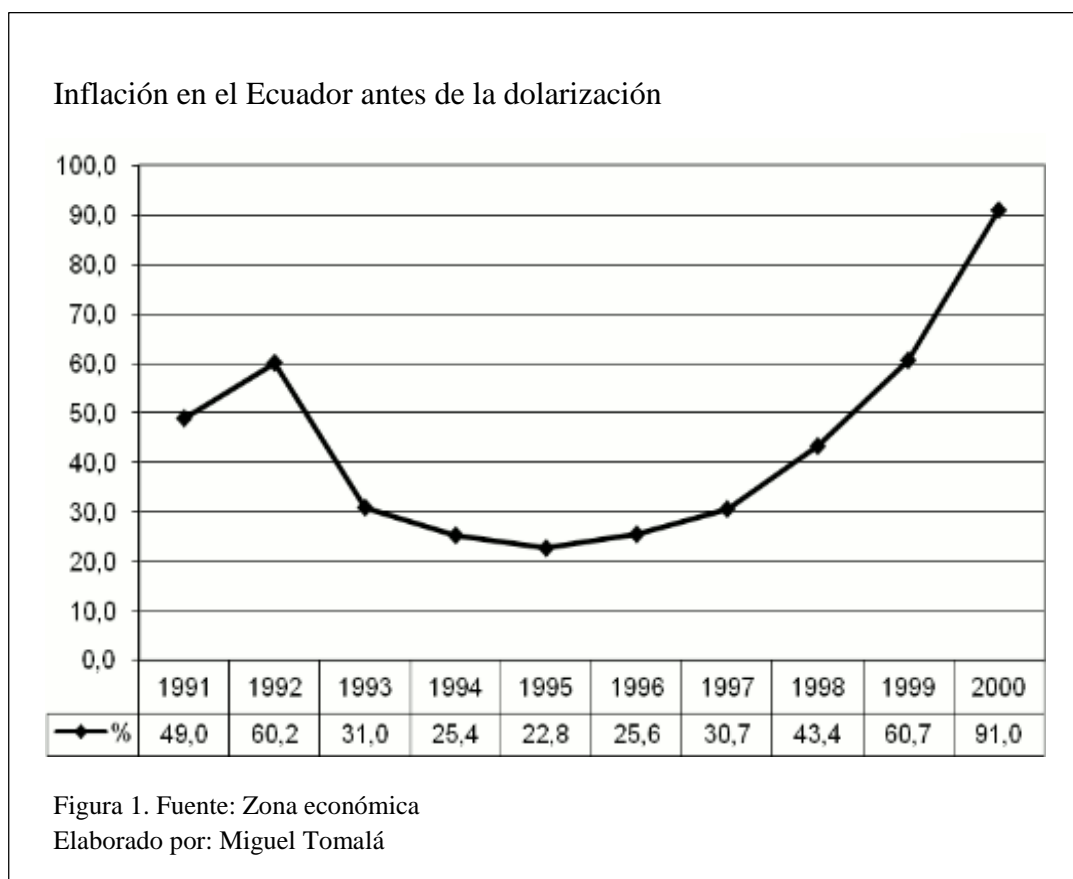
Nota: Fuente: Pro Ecuador

Elaborado por: Magaly Córdova y Valeria Rosales

### **La apreciación del dólar resta competitividad en el comercio**

Hace 15 años que el dólar fue adoptado como la moneda oficial del Ecuador, exactamente el nueve de enero de 2000 ante una de las mayores crisis enfrentadas por el país. Pues la inflación había subido hasta un 95% y centenares de financieras quebraron. Dicha decisión fue tomada por el presidente Jamil Mahuad, la cual, en sus inicios generó grandes pérdidas para la economía de los ciudadanos en general, pero con el paso del tiempo se consolidó una estabilidad económica.

En el caso ecuatoriano, las precondiciones para la adopción de la dolarización formal estuvieron centradas en la pérdida de credibilidad en el sistema monetario nacional por parte de la mayoría de la población. Recurrentes y hasta explosivas devaluaciones, elevada inflación, caída constante del producto per cápita, estancamiento de la inversión productiva, crisis del sistema financiero y de pagos, elevadas tasas de desempleo y subempleo, fuga masiva de capitales, crisis política, entre otros factores, desembocaron en un cambio de 180 grados, que significó el nuevo sistema económico-monetario. (Hidalgo & Naranjo, 2002).



Sin embargo, en el último año 2015, el dólar se ha apreciado en otros países en los que el valor de sus monedas correspondientes se ha visto afectadas por el

desequilibrio de la balanza comercial, esto genera un reto para el país con relación a las exportaciones, pues se resta competitividad debido a los altos valores del dólar.

Una de las dificultades que enfrenta Ecuador es estar bajo las disposiciones de Estados Unidos con respecto al aumento o la disminución del valor de su moneda, por lo que, en términos de soberanía, el país se ha visto afectado. Además de que, al compartir la moneda con EEUU, la economía ecuatoriana ha sido dependiente de las importaciones sin retribuciones positivas para el desarrollo local, dejando a un lado la producción nacional.

Esto quiere decir que, con la recuperación de la economía estadounidense, el valor de su moneda poco a poco se va fortaleciendo, dejando a Ecuador en desequilibrio a comparación de sus países vecinos, pues significa que con un dólar más fuerte sus exportaciones resultarán más caras y menos competitivas, sobre todo en las zonas fronterizas.

A partir de un bajo flujo de comercio en la zona limítrofe, el pasado agosto de 2015, Tulcán fue declarada como zona deprimida según informes del Ministerio de Comercio Exterior. De esta manera, se puede evidenciar como productores son el blanco de las afectaciones de la apreciación del dólar, lo que los ubica en una situación donde deben tomar medidas rápidas para aumentar su competitividad sin sufrir grandes pérdidas. Según la Cámara de Comercio de Ipiales (CCI).

Una proporción de 14 mil vehículos ingresan a la ciudad el fin de semana, por lo que los centros de comerciales, hoteles y parques

colapsan. Los compradores ecuatorianos, en un fin de semana, dejarían aproximadamente 1 300 millones de pesos (US\$ 488 000) entre hotelería, restaurantes, micro comercio y otros. (Veloza, 2015).

Actualmente el país se encuentra en el fortalecimiento de la matriz productiva, incentivando a los ecuatorianos a mejorar sus mecanismos de producción con proyección a la competitividad.

### **Efectos de la devaluación del peso colombiano en Tulcán**

“El tipo de cambio real entre dos países mide la relación de intercambio entre bienes de dos economías distintas. Ahora bien, esta variable, también revela el grado de competitividad relativa de los bienes exportables entre dos países” (Segovia, 2001, pág. 39).

Según la Agencia de Noticias Reuters, quien se encarga de suministrar información a medios de comunicación y mercados financieros, Colombia ha devaluado su moneda en un máximo de 50% en el lapso de agosto 2014-agosto 2015, a diferencia del cambio con Ecuador, lo cual ha generado efectos negativos para su economía.

## Valor del dólar en pesos colombianos entre 2014-2015

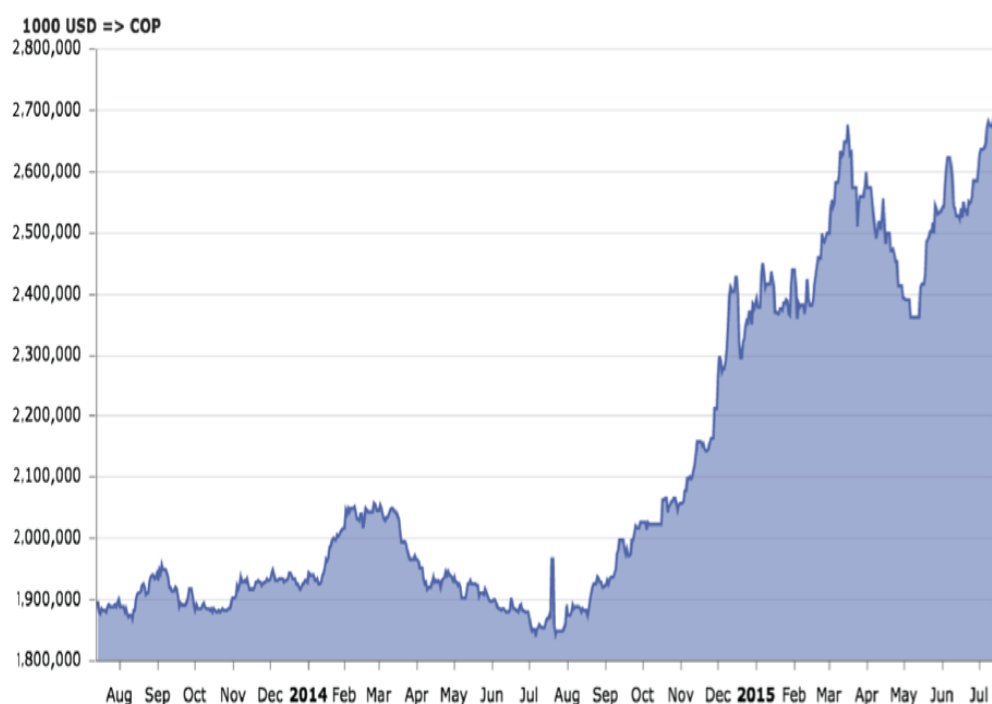


Figura 2. Fuente: Fausto Cota  
Elaborado por: Fausto Cota

En julio de 2014 el tipo de cambio era 1 850 pesos colombianos por US\$ 1, para julio de este año 2015 el tipo de cambio era 2 670 pesos colombianos por US\$ 1 y el valor sigue subiendo, por lo que resulta más caro comprar en Ecuador, pero más factible venderle.

El mercado laboral en Nariño, para 2014, registró un aumento en la tasa de ocupación (TO) de 0,4 pp ubicándose en 60,5%. Entretanto, la tasa de desempleo (TD) descendió 0,5 pp, llegó a 10,5%. En Pasto, la TO fue 61,3% y la TD se ubicó en 10,4%. Por su parte, la variación del IPC en la ciudad de Pasto, fue 4,0%, aumentó 3,0 pp frente a 2013, impulsado por la dinámica en los precios de alimentos, salud y

vivienda. Las exportaciones totales de Nariño presentaron un crecimiento de 39,2%, sumaron US\$ 70 788 miles FOB en 2014. (Departamento de Nariño, 2014).

El sector más vulnerable se encuentra en la zona fronteriza, ya que los productores de la provincia del Carchi sufren de pérdidas económicas y desempleo. Al menos el 35% de los negocios en la provincia del Carchi han cerrado entre los años 2014 y 2015. La cifra publicada por la Cámara de Comercio de Tulcán corresponde a 1 120 locales comerciales atrancados. (Laines & Menéndez, 2015).

René Yandún, del Movimiento de Integración Democrática de Carchi, afirma que en la provincia antes había 1 500 trailers que hacían entre dos y tres viajes mensuales para comercializar mercancía. Hoy hacen un viaje cada dos meses.

## Índices de empleo en la provincia del Carchi 2015

**13 255 habitantes están en el subempleo**

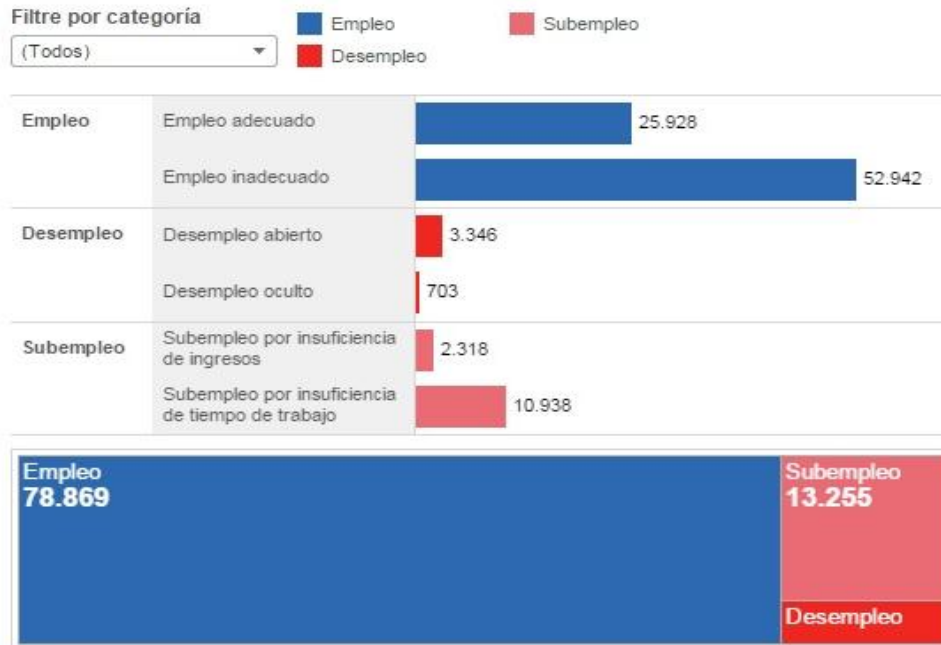


Figura 3. Fuentes: Encuesta de Empleo INEC, junio 2015  
Elaborado por: Mónica Orozco y Gabriela Quiroz

La provincia de Carchi con un total de 179 768 habitantes, consta con una gran mayoría de personas que poseen un empleo, pero un total de 52 942 trabajadores declaran que este es inadecuado debido a la falta de ingresos especialmente en comercio, transporte y agricultura. A pesar de que la cifra del desempleo es mínima, recogen un total de 4 049 personas sin fuentes de ingresos, lo cual preocupa a las autoridades y al país en general.

Para frenar las pérdidas económicas se han implementado medidas de solución, una de ellas es la aplicación de salvaguardias, las cuales se han ido reformando según el impacto que ha tenido la devaluación del peso colombiano en Ecuador.



El Gobierno puso en vigencia la aplicación de salvaguardias a partir del 11 de marzo de 2015 para así equilibrar la balanza comercial en 2 800 productos. Esto causó controversia en toda la población nacional, debido a especulaciones por la falta de información.

Cabe recalcar que, según la página oficial de la Presidencia de la República, dichas salvaguardias no se aplicaban a un 68% de los productos, como eran: materias primas, bienes de capital, artículos de higiene personal, medicinas y equipos médicos; repuestos de vehículos; combustibles y lubricantes; e importaciones por correo rápido.

Como medida de reactivación productiva en la provincia de Carchi, el gobierno de Rafael Correa optó por implementar una nueva salvaguardia que se aplica al ingreso de productos por la frontera en vía terrestre, básicamente funciona como lo venía siendo hasta ahora, para productos con fines comerciales y para los de efectos personales.

Según el Servicio Nacional de la Aduana del Ecuador, SENA, los productos que ingresan sin pagar aranceles ni salvaguardias son:

- Artículos de almacenamiento de música
- 2 instrumentos musicales
- 2 animales domésticos
- 3 cajetillas de cigarrillos
- 1 cámara de fotos
- 1 teléfono celular

- Prendas de vestir de uso del viajero y artículos de tocador

Los artículos más consumidos por los ecuatorianos están conformados por computadoras, impresoras, útiles escolares, tecnología y ropa; los cuales pagan porcentajes diferentes de sobretasas, ya que se aplica sobre el valor del producto al ingresar al país.

Los útiles escolares y equipos tecnológicos pagan un 45%, la ropa en cantidades comerciales difiere entre un 25% a un 45%, al igual que los productos comestibles.

Debido a estas medidas se ha podido frenar un poco el consumo excesivo por parte de los ecuatorianos a los productos de Colombia. Sin embargo, todavía falta hacer cambios en la producción fronteriza, mejorando la calidad y servicio.

### **Crisis económica en el sector productor de la ciudad de Tulcán**

En el caso de Ecuador, tomando de referencia a un artículo del Diario El Comercio, en la provincia de Carchi, el comercio representa el 15,3% de toda la actividad económica, donde su principal terreno es en la capital Tulcán. Sin embargo, la actividad se frena con el paso de los días y la depreciación constante del peso colombiano.

## Índices de pobreza en la provincia del Carchi 2013-2014

### 24,5% tienen necesidades básicas insatisfechas

**39,5% de personas** de todas las edades están afiliadas o están cubiertas por algún tipo de seguro de salud, según la Encuesta de Condiciones de Vida (nov. 2013-oct. 2014)

- Pobreza extrema por consumo
- Pobreza por necesidades básicas insatisfechas
- Pobreza por consumo

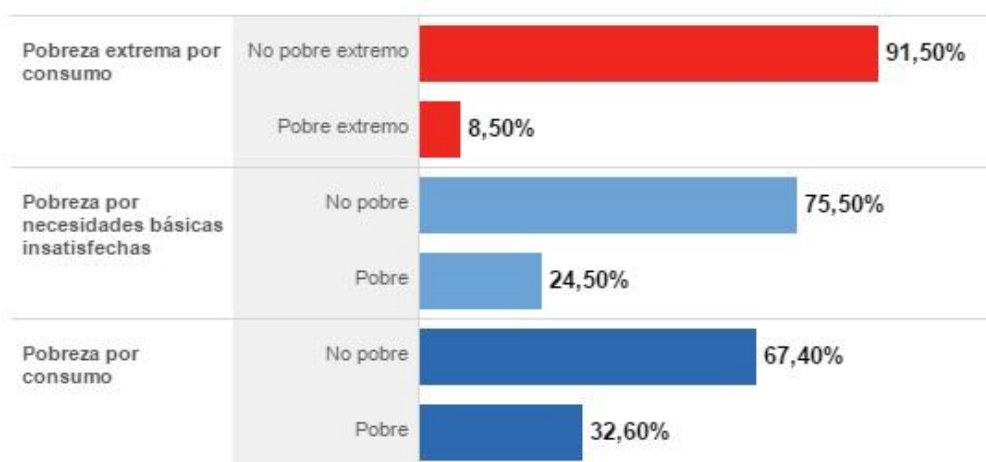


Figura 4. Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida 2013-2014  
Elaborado por: Mónica Orozco y Gabriela Quiroz

Con la crisis que se manifiesta en la provincia, no es raro evidenciar los altos índices de pobreza que han surgido a partir de la crisis económica latente. Siendo un 32,60% de la población pobre por consumo que están sujetas a la falta de ingresos en sus hogares.

Muchos de los pobladores de la zona fronteriza están en una constante incertidumbre, puesto que no saben si cerrar o continuar con sus negocios, por la falta de soluciones planteadas por el gobierno. Ya que a pesar de las medidas tomadas y de las recomendaciones para este sector productor el problema persiste.

Tabla 3.

Actividades comerciales en la provincia del Carchi 2013

**Economía total: 998.254 miles de dólares**

En miles de dólares, a diciembre del 2013



Actividades	
Comercio al por mayor y al por menor; y reparación de vehículos automoto..	153.036 ▲
Otros cultivos	142.458
Construcción	111.316
Cría de animales	101.684
Transporte y almacenamiento	95.857
Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria	80.390
Enseñanza	50.780
Correo y Comunicaciones	39.687
Servicios sociales y de salud	36.388
Procesamiento y conservación de carne	32.987
Actividades inmobiliarias	23.897
Actividades de servicios financieros	22.547
Suministro de electricidad y agua	22.413
Alojamiento y servicios de comida	18.488 ▼
Elaboración de productos de la molinería, panadería y fideos	14.344 ▲
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	11.073
Silvicultura, extracción de madera y actividades relacionadas	8.000
Elaboración de productos lácteos	6.711
Entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	6.067
Fabricación de productos textiles, prendas de vestir; fabricación de cuer..	5.093
Cultivo de flores	5.084
Hogares privados con servicio doméstico	2.812
Cultivo de cereales	2.471
Fabricación de muebles	1.012
Fabricación de maquinaria y equipo	773
Fabricación de metales comunes y de productos derivados del metal	696
Fabricación de papel y productos de papel	526
Explotación de minas y canteras	502 ▼

Nota: Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Mónica Orozco y Gabriela Quiroz

Contrariamente de que existen gran cantidad de actividades productivas a la que se dedica la provincia de Carchi para mantenerla económicamente estable, con la depreciación del peso colombiano han disminuido los ingresos, pues la mayoría de

productores se han visto obligados a cerrar sus negocios por la falta de ventas y consumidores. Muchos de ellos no han reflejado ingresos en más de cuatro meses.

Las ventas en Tulcán se han reducido en un 90%, por lo que autoridades de la provincia han comenzado a analizar medidas que sirvan para mitigar el problema, dentro de ellas se opta por incentivar a productores agrícolas a mejorar su calidad, además de la iniciativa de elaborar gacetas comerciales e informativas que serán distribuidas de forma mensual en las provincias de Imbabura, Pichincha y Carchi, según el Centro Agrícola de Tulcán (CAT).

Gracias al trabajo del Gabinete Itinerante encabezado por el Presidente Rafael Correa, los productores, entre ellos agricultores, ganaderos, silvicultores y pescadores quedan exonerados del 100% del pago anticipado del impuesto a la renta, lo cual fue anunciado por el COMEX.

Además de la canasta comercial que se implementó desde el 7 de octubre, que tendrá un plazo de ocho meses, beneficia a más de 4 700 comerciantes, pues esta consiste en que productos tecnológicos, celulares, televisores, electrodomésticos, línea blanca, productos de limpieza y aseo, neumáticos y confitería podrán ingresar sin pagar ningún tipo de arancel ni salvaguardas. Con la finalidad de que productores comercialicen con estos productos provenientes de Colombia y así equilibrar su economía. (Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad, 2015).

Una de las entidades financieras más importantes del Ecuador, el Banco Nacional de Fomento, extendió su mano a la provincia del Carchi, entregando créditos de hasta

20 000 dólares a cinco años de plazo y a una tasa de interés del 10%, con el fin de ayudar a productores, agricultores y artesanos para invertir en la canasta comercial. (Agencia EFE, 2015).

A pesar de las medidas alternas de solución que se han implementado por el actual gobierno, aún persisten dificultades en nuestros productores para igualar la competitividad con el país vecino Colombia; los impactos que se perciben no solo son económicos, es así que una de las propuestas de nuestra investigación es informar desde un enfoque social y a la vez económico para vivencial los efectos de este desequilibrio en la ciudadanía de Tulcán.

## Conclusiones

Desde mediados del año 2014 hasta la actualidad, Tulcán ha pasado por momentos críticos con respecto a su economía, ya que su producción continua en decadencia por la falta de comercio, mientras que Ipiiales se encuentra en un auge comercial, frente a este escenario, el gobierno trató de contrarrestar los impactos a la economía de Tulcán, implementando medidas como las salvaguardias y la canasta comercial, al mismo tiempo que los productores y comerciantes de la ciudad tratan de promocionar su mercadería para no perder ventas, sin embargo, la situación de “zona deprimida” ha persistido.

La mayoría de comerciantes tulcanesños se sienten desesperados frente a la difícil situación, ya que a pesar de sus intentos para sacar adelante sus negocios, las ventas siguen disminuyendo, además muchos se sienten excluidos, pues aseguran que para las mediadas como la canasta comercial, su actividad económica no ha sido tomada en cuenta, mientras que para los que pudieron acceder a la medida, afirman que no sirve como solución, pues da lo mismo comprar en Colombia y vender en Tulcán al mismo precio que se compra, sin tener ganancia. En sí, no existe una solución conforme.

A pesar de que los consumidores ecuatorianos están conscientes de que la ciudad de Tulcán está en crisis ellos persisten en comprar a menor precio en Colombia, esto se debe a que la situación del país en general no es favorable para todos, pues cualquier persona prefiere gastar la misma cantidad de dinero, pero obtener el doble de productos.

Cabe mencionar que no solamente se ve afectada la ciudad de Tulcán, pues a pesar del flujo comercial que vive la ciudad de Ipiiales actualmente, se han originado dificultades para la misma, por ejemplo, se elevó el costo de vida y la canasta básica, además de la situación caótica por el excesivo flujo vehicular.

En sí, el video reportaje muestra todo lo mencionado con anterioridad, desde la perspectiva de la ciudadanía, es decir las opiniones tanto de consumidores como de productores de ambos países con un enfoque a la producción de la ciudad de Tulcán y a los cambios de las tasas monetarias que crean periodos de inestabilidad económica.



## Referencias

- Agencia EFE. (2015). Tulcán fue declarada zona deprimida por la baja del comercio . *Revista Líderes*.
- Banco de la República. (2013). *Banco de la República*. Obtenido de Banco de la República: <http://www.banrep.gov.co/es/contenidos/page/qu-devaluaci-n>
- Comunidad Andina. (1969). Artículo 98, de la sección C, de los proyectos de integración industrial. *Acuerdo de Integración subregional andino (Acuerdo de Cartagena)*, (págs. 26-27). Quito.
- Cota, F. (17 de Julio de 2015). *Miami realty netwok*. Obtenido de Miami realty netwok: <https://miamirealtynetwork.wordpress.com/2015/07/17/93/>
- Departamento de Nariño. (2014). *Informe de coyuntura económica regional*. Nariño: DANE-Banco de la República.
- Diccionario Manual de la Lengua Española. (2007). *Diccionario Manual de la Lengua Española*. Obtenido de Diccionario Manual de la Lengua Española: <http://es.thefreedictionary.com/impacto>
- Hidalgo, F., & Naranjo, M. (2002). *Funciones del Banco Central en dolarización oficial de la Economía*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- INEC. (s.f.). *Diario el comercio*. Obtenido de Diario el comercio: <http://www.elcomercio.com/actualidad/carchi-necesidades-basicas-insatisfechas-colombia.html>
- Laines, A., & Menéndez, T. (1 de Septiembre de 2015). *Ecuavisa*. Obtenido de Ecuavisa: <http://www.ecuavisa.com/articulo/televistazo/noticias/116976-gobierno-insta-preferir-lo-nuestro-medio-crisis-economica#>
- López, X., & Túñez, M. (1998). El reportaje en prensa: un género periodístico con futuro. *Revista Latina de Comunicación Social* , 4.
- Marx, K. (1850). Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850. *Neue Rheinische Zeitung.*, 13.
- Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad. (2015). *Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad*. Obtenido de Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad: <http://www.produccion.gob.ec/canasta-comercial-beneficiara-a-mas-de-4700-comerciantes-del-carchi/#search>
- Orozco, M., & Gabriela, Q. (Septiembre de 2015). *El comercio*. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/actualidad/carchi-necesidades-basicas-insatisfechas-colombia.html>
- Presidencia de la República del Ecuador. (2015). *Nuevo sistema de salvaguardias*. Quito.

- Pro Ecuador. (s.f.). *Pro Ecuador*. Obtenido de Pro Ecuador:  
[http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/PROEC\\_GC2014\\_ECUADOR1.pdf](http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/PROEC_GC2014_ECUADOR1.pdf)
- Samuelson, P., & Nordhaus, W. (2002). *Economía*. Decimoséptima Edición. En *Economía. Decimoséptima Edición* (pág. 4). Madrid: Mc Graw Hill.
- Segovia, S. (2001). *Determinantes fundamentales del tipo de cambio real de largo plazo: aplicaciones para el caso mexicano*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Tomalá, M. (s.f.). *Zona económica*. Obtenido de Zona económica:  
<http://www.zonaeconomica.com/ecuador/evolucion-inflacion/inflacion>
- Uriel, H., Sánchez Zuluaga, L., Botero Montoya, A., & Dávila, G. (2012). *Modelos de comunicación*. Medellín: Universidad de Medellín.
- Veloza, G. (25 de Agosto de 2015). Ante el descenso del comercio, Tulcán fortalece la agricultura. *El Telegrafo*.

Anexo 1.

Plan de rodaje

**PLAN DE RODAJE**

Título	Peso devaluado: Impactos en Tulcán
Producido por	Magaly Córdova

Director	Valeria Rosales
Jefe de producción	Magaly Córdova

Día	Fecha	Hora	IN	EX	D	N	Escena	Planos	Personajes/Locaciones	Observaciones	Equipo técnico
1	16/01/2016	10:30		X	X		2,6,9,11,12,	P.M P.A	Vendedor ambulante de la ciudad de Ipiales  Cambistas de dinero		Cámaras Trípodes Micrófono
1	16/01/2016	12:30	X		X		13,10,8,6	P.A P.M	Álvaro Ruano, comerciante del centro comercial San Andresito  Consumidores ecuatorianos comprando en el centro comercial San Andresito		Cámaras Trípodes Micrófono

1	16/01/2016	14:50		X	X		1, 3, 5, 25	P.M P.A	Carros circulando en el puente de Rumichaca		Cámaras Trípodes Micrófono
1	16/01/2016	15:33		X	X		2, 3, 11	G.P.G P.G	Plazas y calles más concurridas del centro de la ciudad de Ipiates		Cámaras Trípodes
1	16/01/2016	16:45		X	X		5, 6,	P.G P.A	Alrededores del centro comercial Gran Plaza  Consumidores saliendo del centro comercial con compras		Cámaras Trípodes Micrófono
2	17/01/2016	11:30		X	X		16, 20, 22, 26, 28	P.G G.P.G	Plazas y calles del centro de la ciudad de Tulcán  Negocios y locales cerrados		Cámaras Trípodes

2	17/01/2016	13.00		X	X		23, 24	P.M	Comerciantes y productores de la ciudad de Tulcán		Cámaras Trípodes Micrófono
3	11/02/2016	10:00	X		X		5, 15, 21, 25, 29,	P.M	<p>Ciudad de Tulcán:</p> <p>Francisco Javier Cadena, vicealcalde de la ciudad de Tulcán</p> <p>Jadira Pozo, directora financiera del municipio de Tulcán</p> <p>Milton Jiménez, representante del departamento de comunicación del municipio de Tulcán</p> <p>Armando Montenegro, funcionario del departamento de rentas del municipio de Tulcán</p>		Cámaras Trípodes Micrófono corbatero

3	11/02/2016	15:00	X		X		32	P.M	<p>Ciudad de Ipiiales:</p> <p>Jhon Jairo Suárez, jefe del departamento de planeación de la Cámara de comercio de Ipiiales</p> <p>Lizandro Chamorro, Concejal del municipio de Ipiiales</p>	<p>Cámaras</p> <p>Trípodes</p> <p>Micrófono corbatero</p>
4	17/02/2016	12:30	X		X		19, 31, 12, 20,	P.M	<p>Ciudad de Tulcán:</p> <p>Julio César Roble, alcalde de la ciudad</p> <p>José Tatés, vicepresidente de la cámara de comercio de la ciudad</p>	<p>Cámaras</p> <p>Trípodes</p> <p>Micrófono corbatero</p>
5	18/02/2016	14:00		X	X		3	P.M	<p>Ciudad de Quito:</p> <p>Christian Cisneros, Ingeniero Director ejecutivo de la cámara de la pequeña y mediana empresa de pichincha</p> <p>Rómulo López, Director de la carrera de economía de la facultad de ciencias económicas de la Universidad Central del Ecuador</p>	<p>Cámaras</p> <p>Trípodes</p> <p>Micrófono corbatero</p>

6	19/02/2016	12:00	X		X		17, 27	P.M	Víctor Hugo Albán, presidente del colegio de economistas de Pichincha.		Cámaras Trípodes Micrófono corbatero
---	------------	-------	---	--	---	--	--------	-----	--	--	--

Anexo 2.

Cronograma de pre-producción

**CRONOGRAMA PRE-PRODUCCIÓN**

Título	Peso devaluado: Impactos en Tulcán
Producido por	Magaly Córdova

Director	Valeria Rosales
Jefe de producción	Magaly Córdova

ACTIVIDAD	MES	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	SEMANA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Planteamiento de tema		x															
Delimitación de tema		x															
Tutoría					x												
Planteamiento de la pregunta de investigación					x												
Elaboración del Plan del producto						x											
Tutoría								x									
Planteamiento de las instituciones a trabajar								x									
Elaboración de la justificación									x								
Elaboración del estado del arte										x							



Elaboración de la sinopsis del producto											X						
Tutoría											X						
Elaboración de la estructura del producto											X						
Agenda de entrevistas a realizar											X						
Elaboración del cronograma y presupuesto												X					
Delimitación de recursos humanos y técnicos												X					
Elaboración de metodología y resultados													X				
Tutoría														X			
Elaboración de permisos de uso de imagen															X		

Anexo 3.

Cronograma de producción y post-producción

**CRONOGRAMA PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN**

<b>Título</b>	Peso devaluado: Impactos en Tulcán
<b>Producido por</b>	Magaly Córdova

<b>Director</b>	Valeria Rosales
<b>Jefe de producción</b>	Magaly Córdova

ACTIVIDAD	MES	DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO			
	SEMANA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Elaboración del Pre Guion					x												
Visita de campo Tulcán - Ipiales							x										
Elaboración de entrevistas consumidores y productores de Ipiales							x										
Entrevistas a productores de Tulcán							x										
Grabación de locaciones de Tulcán e Ipiales							x										
Tutoría								x									
Corrección de trabajo escrito									x								
Segunda visita de campo a Tulcán e Ipiales											x						
Entrevista a Milton Jiménez											x						

Entrevista a Armando Montenegro											X						
Entrevista a Jadira Pozo											X						
Entrevista a Francisco Cadena											X						
Entrevista Jhon Jairo Suárez											X						
Grabaciones de locaciones de Tulcán e Ipiales											X						
Tutoría												X					
Selección de tomas												X					
Selección de musicalización												X					
Tercera visita de campo a Tulcán												X					
Entrevista a Julio César Robles Alcalde de Tulcán												X					
Entrevista a José Tatés Vicepresidente de la Cámara de Comercio de Tulcán												X					
Entrevista a comerciantes de Tulcán												X					
Entrevista a Christian Cisneros Director Ejecutivo de la Cámara de la pequeña y mediana Industria de Pichincha												X					
Entrevista a Director de Carrera Facultad de Economía UCE												X					
Entrevista a Víctor Hugo Albán Presidente del												X					

Colegio de Economistas de Pichincha																	
Elaboración del post guion													X				
Primer montaje de video													X				
Tutoría													X				
Corrección de grabaciones													X				
Elaboración de animaciones en After Effects													X				
Grabación de voces en off													X				
Elaboración de informe de primer borrador													X				
Montaje final para la primera presentación al tutor													X				
Correcciones del trabajo escrito													X				
Correcciones del producto e informe													X				
Tutoría													X				
Entrega del primer borrador al área de titulación														X			

Anexo 4.

Post guion

POST GUION					
<b>Realización:</b>		Valeria Rosales/ Magaly Córdova		<b>Formato:</b> HDV-1920x1080px	
<b>Guion:</b>		Valeria Rosales/ Magaly Córdova		<b>Género:</b> Reportaje audiovisual	
<b>Camarógrafo(s):</b>		Valeria Rosales / Magaly Córdova		<b>Musicalización:</b> Valeria Rosales/ Magaly Córdova	
<b>Locación:</b>		Ipiales Colombia/ Tulcán Ecuador		<b>Duración:</b> 16	
SEC	PLANO	IMAGEN	AUDIO		
			SONIDO	TEXTO VOZ/OFF	TIEMPO
ESC 1.	GRAN PLANO GENERAL	Imágenes de vehículos circulando en la carretera dirigiéndose a la Ciudad de Ipiales Colombia	Musicalización		14´
ESC 2.	PLANO GENERAL	Imágenes de las calles de la ciudad de Ipiales con aglomeración de gente circulando	Voz en off + sonido ambiental + musicalización	Entre el periodo 2014 y 2015 Colombia ha devaluado su moneda hasta un 50% lo cual ha generado grandes retos para la económica de Ecuador, especialmente a la ciudad fronteriza de Tulcán. Actualmente el cambio de moneda es de 3100 pesos colombianos por 1 dólar, pero a qué se debe esta devaluación	9´
ESC 3.	PLANO MEDIO	Explicación Christian Cisneros (Director ejecutivo del CAPEIPI) sobre cómo se da el proceso de devaluación de una moneda	Sonido ambiental	<b>ENTREVISTA</b>	21´

		y por qué Ecuador no lo puede hacer.			
ESC 3.	PLANO GENERAL	Imágenes de personas en las calles de la ciudad de Tulcán	Voz en off + sonido ambiental	<b>ENTREVISTA</b>	17´
ESC 3.	PLANO MEDIO	Explicación Christian Cisneros (Director ejecutivo del CAPEIPI) sobre cómo se da el proceso de devaluación de una moneda y por qué Ecuador no lo puede hacer.	sonido ambiental	<b>ENTREVISTA</b>	10´
ESC 3.	PLANO GENERAL	Imágenes de personas cruzando el puente de Rumi chaca hacia la ciudad de Ipiiales	Voz en off + sonido ambiental	<b>ENTREVISTA</b>	13´
ESC 4.		Animación en After Effects (INFOGRAFIA) Datos de cuantos vehículos ecuatorianos entran en un fin de semana al vecino país. Animación del tiempo estimado para cruzar la frontera.	Voz en off + musicalización	Según un estudio realizado por la cámara de comercio de Ipiiales, entre 15 000 y 20 000 vehículos ecuatorianos cruzan la frontera en un fin de semana, lo que produce fuertes trancones.	25´
		Imágenes de personas y carros cruzando la frontera	Voz en off + sonido ambiental +musicalización	Por lo general, el tiempo estimado de viaje de la ciudad de Tulcán a la ciudad de Ipiiales son 10 minutos, sin embargo entre viernes y domingo el tiempo aumenta a 1 hora por el excesivo tráfico.	
ESC	PLANO MEDIO	Explicación de Jadira Pozo	Sonido ambiental	<b>ENTREVISTA</b>	5´

5.		Directora financiera del municipio de Tulcán sobre la afluencia de ecuatorianos que viajan a Colombia por los precios atractivos.			
ESC 5.	PLANO GENERAL	Imágenes del flujo vehicular en el puente Internacional Rumichaca	Voz en off + Sonido ambiental	<b>ENTREVISTA</b>	4´
ESC 5.	PLANO MEDIO	Explicación de Jadira Pozo Directora financiera del municipio de Tulcán sobre la afluencia de ecuatorianos que viajan a Colombia por los precios atractivos.	Sonido ambiental	<b>ENTREVISTA</b>	19´
ESC 6.	GRAN PLANO GENERAL PLANO AMERICANO	Imágenes de la plaza 11 de mayo de la ciudad de Ipiales en la noche. Imágenes de un local del centro comercial San Andresito donde se observa a gente comprando ropa. Imágenes de un local de ropa con afluencia de gente haciendo fila para pagar.	Voz en off + Sonido ambiental	<b>ENTREVISTA</b> Christian Cisneros (Director ejecutivo del CAPEIPI) sobre la diferencia horaria comercial entre Ipiales y Tulcán	12´
ESC 7.		Animación en After Effects	Voz en off + musicalización	Con la continua devaluación del peso colombiano en estos dos últimos años, la situación de la ciudad de Ipiales ha cambiado drásticamente, pues en sus plazas y calles se ve diariamente ecuatorianos comprando todo tipo de artículos, desde alimentos hasta artículos de	18´

				tecnología.	
ESC 8.	PLANO MEDIO	Opinión de Cecilia Cevallos, consumidora ecuatoriana sobre por qué prefiere realizar sus compras en Ipiales.	Sonido ambiental + musicalización	<b>ENTREVISTA</b>	4´
ESC 9.	PLANO GENERAL	Imágenes de una calle de la ciudad de Ipiales con gran cantidad de gente transitando.	Sonido ambiental + musicalización		9´
ESC 10.	PLANO MEDIO	Entrevista a José Bungacho consumidor ecuatoriano sobre por qué prefiere realizar sus compras en Ipiales.	Sonido ambiental + musicalización	<b>ENTREVISTA</b>	6´
ESC1 1.	PLANO MEDIO	Imágenes de una calle de la ciudad de Ipiales con gran cantidad de gente transitando y personas cambiando su dinero.	Voz en off + Sonido ambiental + musicalización	Los precios bajos son la principal atracción que Ipiales ofrece a los ecuatorianos. Por ejemplo, una televisión de 50 pulgadas en Ecuador cuesta 1500 dólares, a diferencia de Ipiales donde la misma se la consigue a 800 dólares	17´
ESC 12.	PLANO MEDIO	Explicación de José Tatés, vicepresidente de la Cámara de Comercio de Tulcán, sobre cómo era la divisa años atrás y como es ahora lo que le resulta a Tulcán un reto en su economía.	Sonido ambiental	<b>ENTREVISTA</b>	14´
ESC 12.	PLANO AMERICANO	Imágenes de un ecuatoriano cambiando sus dólares en la ciudad de Ipiales	Voz en off + sonido ambiental	<b>ENTREVISTA</b> José Tatés, vicepresidente de la Cámara de Comercio de Tulcán, sobre cómo era la divisa años atrás y como es ahora lo que le	10´



				resulta a Tulcán un reto en su economía.	
ESC 12.	PLANO MEDIO	Explicación de José Tatés, vicepresidente de la Cámara de Comercio de Tulcán, sobre cómo era la divisa años atrás y como es ahora lo que le resulta a Tulcán un reto en su economía.	Sonido ambiental	<b>ENTREVISTA</b>	20´
ESC 13.	PLANO MEDIO	Opinión de Álvaro Ruano comerciante de la ciudad de Ipiales sobre los cambios que ha traído la devaluación en su ciudad.	Sonido ambiental	<b>ENTREVISTA</b>	11´
ESC 14.	PLANO AMERICANO	Imágenes de personas comprando en un local de tecnología e imágenes de quienes cambian el dinero en las calles de Ipiales	Voz en off + Sonido ambiental	El gran flujo de ecuatorianos en la ciudad de Ipiales se debe a la cantidad de artículos que se pueden comprar a menor valor, por este motivo Tulcán se ha visto afectada, pues con esto es imposible competir.	13´
ESC 15.	PLANO MEDIO	Explicación Francisco Javier Cadena vice alcalde de la ciudad de Tulcán, sobre como la dolarización afecta a la economía y al comercio de la ciudad de Tulcán y al Ecuador.	sonido ambiental	<b>ENTREVISTA</b>	34´
ESC 16.	PLANO AMERICANO PLANO GENERAL	Tomas de personas en el parque Ayora de Tulcán, en el Municipio de Tulcán y en las calles aledañas.	Voz en off + musicalización+ sonido ambiental	Hace 15 años que el dólar fue adoptado como la moneda oficial del Ecuador, ante una de las mayores crisis enfrentadas por el país. Sin embargo, en el último año 2015, el dólar se ha apreciado en otros países, en los que el valor de sus monedas correspondientes se han visto afectadas por el desequilibrio de la balanza	30´

				comercial, esto genera un reto para el país con relación a las exportaciones, pues se resta competitividad especialmente en la zona fronteriza.	
ESC 17.	PLANO MEDIO	Explicación de Víctor Hugo Albán Presidente del colegio de economistas de Pichincha sobre cómo afecta la dolarización afecta la competitividad de las exportaciones con relación a otros países que poseen una moneda propia.	Sonido ambiental	<b>ENTREVISTA</b>	43´
ESC 18.	PLANO GENERAL	Animación en After Effects sobre cómo ha cambiado el valor de la moneda colombiano desde 2014 a 2016.	Voz en off + musicalización	En julio de 2014 el tipo de cambio era 1 850 pesos colombianos por US\$ 1, para julio de 2015 el tipo de cambio era 2 670 pesos colombianos por US\$ 1, en enero de 2016 el cambio es de 3 100 pesos por US\$ 1 y el valor sigue subiendo, por lo que resulta más caro comprar en Ecuador pero más factible venderle.	28´
ESC 19.	PLANO MEDIO	Explicación de Julio Cesar Roble, Alcalde de la Ciudad de Tulcán, sobre las afectaciones del comercio por la dolarización y las medidas implementadas como las salvaguardias.	Sonido ambiental	<b>ENTREVISTA</b>	45´

ESC 20.	PLANO GENERAL	Imágenes de la ciudad de Tulcán donde se ven los distintos negocios cerrados.	Sonido ambiental + musicalización		6´
ESC 20.	PLANO GENERAL	Imágenes de distintos lugares de la ciudad de Tulcán, donde se observan solo negocios cerrados	Voz en off + sonido ambiental + musicalización	<b>ENTREVISTA</b> José Tatés sobre cuales han sido los impactos de la devaluación del peso colombiano en la ciudad de Tulcán.	7´
ESC 20.	PLANO MEDIO	Explicación José Tatés sobre cuales han sido los impactos de la devaluación del peso colombiano en la ciudad de Tulcán.	Sonido ambiental + musicalización	<b>ENTREVISTA</b>	4´
ESC20.	PLANO GENERAL	Imágenes de la plaza central de Tulcán.	Voz en off + sonido ambiental + musicalización	<b>ENTREVISTA</b>	4´
ESC 20.	PLANO MEDIO	Explicación José Tatés sobre cuales han sido los impactos de la devaluación del peso colombiano en la ciudad de Tulcán.	sonido ambiental + musicalización	<b>ENTREVISTA</b>	13´

ESC 20.	PLANO GENERAL	Imágenes de vehículos en el centro comercial popular de la ciudad de Tulcán	Sonido ambiental + musicalización	<b>ENTREVISTA</b>	4´
ESC 21.	PLANO MEDIO	Explicación de Armando Montenegro, funcionario de la oficina de Rentas del Municipio de Tulcán sobre los datos específicos de los locales que han cerrado en el 2015 y en enero de 2016.	Sonido ambiental	<b>ENTREVISTA</b>	17´
ESC 22	PLANO GENERAL	Imágenes de carros circulando por las calles de la ciudad de Tulcán	Voz en off + sonido ambiental + musicalización	El sector más vulnerable se encuentra en la zona fronteriza, ya que los productores de la provincia del Carchi sufren de pérdidas económicas y desempleo. Al menos el 35% de los negocios en la provincia del Carchi han cerrado entre los años 2014 y 2015. La cifra publicada por la Cámara de Comercio de Tulcán corresponde a 1 120 locales comerciales atrancados.	24´
ESC 23.	PLANO MEDIO	Opinión de Armando Paspuel, comerciante, sobre cómo ha afectado en su negocio la devaluación del peso colombiano.	sonido ambiental + musicalización	<b>ENTREVISTA</b>	12´
ESC 23.	PLANO MEDIO	Opinión de Alicia Sánchez, comerciante, sobre cuanto vendía hace unos dos años y cuanto vende ahora con la constante devaluación del	sonido ambiental + musicalización	<b>ENTREVISTA</b>	29´

		peso colombianos			
ESC 23.	PLANO MEDIO	Opinión de Álvaro Mantilla, comerciante, sobre en qué les ha beneficiado las medidas implementadas por autoridades.	sonido ambiental + musicalización	<b>ENTREVISTA</b>	18´
ESC 23.	PLANO MEDIO	Opinión de María Cecilia Portilla, comerciante, sobre la canasta comercial y si le ayudo o le afecto.	sonido ambiental + musicalización	<b>ENTREVISTA</b>	38´
ESC 23.	PLANO MEDIO	Opinión de José Loor, comerciante, sobre la canasta comercial.	sonido ambiental + musicalización	<b>ENTREVISTA</b>	19´
ESC 24.	PLANO GENERAL	Imágenes del parque Ayora en la ciudad de Tulcán	Sonido ambiental + musicalización		6´

ESC 25.	PLANO MEDIO	Explicación de Jadira Pozo Directora financiera del municipio de Tulcán sobre la afluencia de ecuatorianos viajando a Ipiales.	Sonido ambiental	<b>ENTREVISTA</b>	4´
ESC 25.	PLANO GENERAL	Imágenes del puente de Rumichaca con personas que intentan cruzar la frontera.	Voz en off + sonido ambiental		9´
ESC 25.	PLANO MEDIO	Explicación de Jadira Pozo Directora financiera del municipio de Tulcán sobre la afluencia de ecuatorianos viajando a Ipiales.	Sonido ambiental + musicalización	<b>ENTREVISTA</b>	8´
ESC 26.	PLANO GENERAL PLANO MEDIO	Imágenes de varios lugares de la ciudad de Tulcán	Voz en off + musicalización + sonido ambiente	Actualmente, el Ecuador y especialmente la ciudad de Tulcán se enfrentan a grandes retos en cuanto a su economía, pues no solo los afecta la devaluación de la moneda del vecino país, también se debe tener en cuenta la competencia que existe en términos de producción.	16´
ESC 27.	PLANO MEDIO	Explicación economista Víctor Hugo Albán sobre la crisis que enfrenta Tulcán	Sonido ambiental	<b>ENTREVISTA</b>	37´

ESC 28.	PLANO GENERAL PLANO AMERICANO	Imágenes de distintos lugares de la ciudad de Tulcán	Voz en off + sonido ambiental + musicalización	Según la encuesta de empleo del INEC 2015, la provincia del Carchi consta con una gran mayoría de personas que poseen un empleo, pero un total 52 000 trabajadores declaran que este es inadecuado debido a la falta de ingresos.	14´
ESC 29.	PLANO MEDIO	Explicación de Milton Jiménez Jefe del Departamento de Comunicación del Municipio de Tulcán, sobre la crisis que se vive en Tulcán por la devaluación del peso colombiano	Sonido ambiental	<b>ENTREVISTA</b>	40´
ESC 30.	PLANO GENERAL	Animación en After Effects sobre las cantidades de dinero que se dejan en un fin de semana en Colombia	Voz en off + musicalización	Los compradores ecuatorianos en un fin de semana dejarían aproximadamente 1300 millones de pesos lo que corresponde a 488 mil dólares americanos entre hotelería, restaurante, y micro comercio.	16´
ESC 31.	PLANO GENERAL	Imágenes de ecuatorianos llevando sus compras en carros de supermercados	Voz en off + Sonido ambiental	<b>ENTREVISTA</b> Julio Cesar Robles Alcalde de Tulcán	8´
ESC 31.	PLANO MEDIO	Explicación de Julio Cesar Robles Alcalde de Tulcán sobre los medios que utilizan los ecuatorianos para cruzar su mercadería.	Sonido ambiental	<b>ENTREVISTA</b>	7´

ESC 31.	PLANO GENERAL	Imágenes de personas guardando sus compras en un camión fuera de un centro comercial	Voz en off + sonido ambiental	<b>ENTREVISTA</b>	3'
ESC 31.	PLANO MEDIO	Explicación de Julio Cesar Robles Alcalde de Tulcán sobre los medios que utilizan los ecuatorianos para cruzar su mercadería.	Sonido ambiental	<b>ENTREVISTA</b>	26'
ESC 31.	PLANO GENERAL	Imágenes de un local de la ciudad de Ipiates donde se observa gente eligiendo artículos para comprar	Voz en off + Sonido ambiental	<b>ENTREVISTA</b>	7'
ESC 32.	PLANO MEDIO	Explicación de Lizandro Chamorro Concejal de la Ciudad de Ipiates, sobre los impactos negativos en Colombia.	Sonido ambiental + musicalización	<b>ENTREVISTA</b>	22'
ESC 33.	PLANO GENERAL	Imágenes de un local de la ciudad de Ipiates donde se observa gente eligiendo artículos para comprar	Sonido ambiental + musicalización		5'



ESC3 4.	PLANO MEDIO	Explicación de Milton Jiménez sobre los impuestos que se paga por comprar en Colombia pero aun así resulta barato	Sonido ambiental	<b>ENTREVISTA</b>	13´
ESC 35.	PLANO GENERAL	Animación en After Effects sobre las medidas tomadas por Ecuador y Colombia  Imágenes del cementerio de Tulcán y varias imágenes de distintos lugares de la Ciudad de Tulcán.	Voz en off +Sonido ambiental + musicalización	A pesar de las medidas tomadas tanto por Ecuador como por Colombia para contrarrestar los impactos que genera la devaluación del peso en el comercio de Tulcán, no se han evidenciado cambios ni mejorías para los tulcanes, es simple sentido común, pues siempre se va a preferir lo más barato, independientemente de los efectos que se produzcan a terceros.	23´
ESC 36.	PLANO MEDIO	Opinión Juan Lozada consumidor de Ecuador, sobre que hay que ser competitivos.	Sonido ambiental + musicalización	<b>ENTREVISTA</b>	17´
ESC 37.	PLANO GENERAL	Imágenes de la ciudad de Tulcán con sus habitantes.	Sonido ambiental + musicalización		7´
		CREDITOS			

Anexo 5.

Presupuesto

<b>PRESUPUESTO</b>	
<b>Título</b>	Peso devaluado: Impactos en Tulcán
<b>Producido por</b>	Magaly Córdova
<b>Director</b>	Valeria Rosales
<b>Jefe de producción</b>	Magaly Córdova

Detalle	Unitario	Importe
<b>TALENTO HUMANO</b>		
1	Locutora	\$30
<b>EQUIPO TECNICO</b>		
1	Cámara Cannon T5i	\$800.00
2	Cámara Nikon	\$700.00
1	Micrófono corbatero	\$18.00
1	Cabina de grabación	\$30.00
1	Micrófono	\$40.00
2	Trípodes	\$100.00
1	Laptop	\$1500.00
<b>VARIOS</b>		
50	Impresiones b/n (documentos varios del producto)	\$0.04
30	Impresiones a color permisos de uso de imagen	\$0.30
<b>SERVICIOS</b>		
6	Transporte (pasaje a Tulcán) por persona	\$13.00
6	Taxi de Tulcán al puente de Rumichaca	\$3.50
6	Taxi de Rumichaca a Ipiales	\$0.75
3	Transporte (gasolina)	\$5.00
15	Transporte público a centro norte de Quito	\$0.25
9	Alimentación	\$3.00
2	Hospedaje	\$11.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4 200.25</b>

## Anexo 6.

### Cartas de autorización



CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
Sede Quito  
TRABAJO DE TITULACIÓN

Autorización de uso y publicación (mayores de edad), sobre registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; digitales o analógicos; a favor de la Carrera de Comunicación Social, de la Universidad Politécnica Salesiana.

Yo, Maria Fernanda Bustos Matahura, con C.I.: 0901307947, con residencia en Quito, mayor de edad, por mis propias facultades, de acuerdo a la Ley Orgánica de Comunicación, Título II, Capítulo I y el Artículo 10 del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, suscribo el presente documento otorgando autorización expresa, para que estudiante de la carrera de Comunicación Social de la UPS, utilice los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, digitales o analógicos, obtenidos para incorporarlos en los productos comunicativos y los publique por los medios y canales que considere adecuados, siempre que los productos no tengan fines comerciales.

Adicionalmente reconozco que los testimonios y relatos contenidos en los productos realizados no reflejan la opinión, ni el criterio de la Carrera de Comunicación Social, ni de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización contempla las siguientes particularidades:

**PRIMERA.**- Reconozco que oportunamente he sido informado con claridad sobre el producto comunicativo en el que se incluirán los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; así mismo he sido informado sobre los canales y medios por los cuales será promocionado y difundido el producto comunicativo.

**SEGUNDA.**- Autorizo a que los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, en caso de ser necesario, sean modificados en forma, mediante procesos digitales o analógicos; no obstante queda prohibida la manipulación conceptual para generar contenidos discriminatorios, peyorativos, atentatorios o violentos u otros que contemple la Ley Orgánica de Comunicación y/o su Reglamento.

**TERCERA.**- La presente autorización permite la promoción, difusión y publicación parcial o total, de los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, ya sea por canales y medios tradicionales o digitales, o por cualquier otro soporte físico o digital, conocido o por conocer, en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin.

**CUARTA.**- Los derechos de uso autorizados no tienen limitación geográfica, territorial o temporal. Adicionalmente, la autorización no implicará exclusividad para ninguna de las partes, ni compromiso económico alguno.

Para constancia de lo anterior, suscribo el presente documento:  
Quito, a 16 de Enero de 2016.

Firma: Maria Fernanda Bustos  
C.I.: 0901307947

ACA / Unidad de Titulación / Carrera de Comunicación Social / UPS-Q



CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
Sede Quito  
TRABAJO DE TITULACIÓN

Autorización de uso y publicación (mayores de edad), sobre registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; digitales o analógicos; a favor de la Carrera de Comunicación Social, de la Universidad Politécnica Salesiana.

Yo, Maria Alicia Sanchez Páez, con C.I.: 040048326-9 con residencia en: Tulcan - Ecuador, mayor de edad, por mis propias facultades, de acuerdo a la Ley Orgánica de Comunicación, Título II, Capítulo I y el Artículo 10 del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, suscribo el presente documento otorgando autorización expresa, para que estudiante de la carrera de Comunicación Social de la UPS, utilice los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, digitales o analógicos, obtenidos para incorporarlos en los productos comunicativos y los publique por los medios y canales que considere adecuados, siempre que los productos no tengan fines comerciales.

Adicionalmente reconozco que los testimonios y relatos contenidos en los productos realizados no reflejan la opinión, ni el criterio de la Carrera de Comunicación Social, ni de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización contempla las siguientes particularidades:

**PRIMERA.**- Reconozco que oportunamente he sido informado con claridad sobre el producto comunicativo en el que se incluirán los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; así mismo he sido informado sobre los canales y medios por los cuales será promocionado y difundido el producto comunicativo.

**SEGUNDA.**- Autorizo a que los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, en caso de ser necesario, sean modificados en forma, mediante procesos digitales o analógicos; no obstante queda prohibida la manipulación conceptual para generar contenidos discriminatorios, peyorativos, atentatorios o violentos u otros que contemple la Ley Orgánica de Comunicación y/o su Reglamento.

**TERCERA.**- La presente autorización permite la promoción, difusión y publicación parcial o total, de los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, ya sea por canales y medios tradicionales o digitales, o por cualquier otro soporte físico o digital, conocido o por conocer, en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin.

**CUARTA.**- Los derechos de uso autorizados no tienen limitación geográfica, territorial o temporal. Adicionalmente, la autorización no implicará exclusividad para ninguna de las partes, ni compromiso económico alguno.

Para constancia de lo anterior, suscribo el presente documento:  
Quito, a 17 de Enero de 2016

Firma: Maria Alicia Sanchez Páez  
C.I.: 040048326-9



CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
Sede Quito  
TRABAJO DE TITULACIÓN

Autorización de uso y publicación (mayores de edad), sobre registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; digitales o analógicos; a favor de la Carrera de Comunicación Social, de la Universidad Politécnica Salesiana.

Yo, Lucía Espinosa-----, con C.I.: 04005635-1, con residencia en: Guano-----, mayor de edad, por mis propias facultades, de acuerdo a la Ley Orgánica de Comunicación, Título II, Capítulo I y el Artículo 10 del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, suscribo el presente documento otorgando autorización expresa, para que -----, estudiante de la carrera de Comunicación Social de la UPS, utilice los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, digitales o analógicos, obtenidos para incorporarlos en los productos comunicativos y los publique por los medios y canales que considere adecuados, siempre que los productos no tengan fines comerciales.

Adicionalmente reconozco que los testimonios y relatos contenidos en los productos realizados no reflejan la opinión, ni el criterio de la Carrera de Comunicación Social, ni de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización contempla las siguientes particularidades:

**PRIMERA.**- Reconozco que oportunamente he sido informado con claridad sobre el producto comunicativo en el que se incluirán los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; así mismo he sido informado sobre los canales y medios por los cuales será promocionado y difundido el producto comunicativo.

**SEGUNDA.**- Autorizo a que los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, en caso de ser necesario, sean modificados en forma, mediante procesos digitales o analógicos; no obstante queda prohibida la manipulación conceptual para generar contenidos discriminatorios, peyorativos, atentatorios o violentos u otros que contemple la Ley Orgánica de Comunicación y/o su Reglamento.

**TERCERA.**- La presente autorización permite la promoción, difusión y publicación parcial o total, de los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, ya sea por canales y medios tradicionales o digitales, o por cualquier otro soporte físico o digital, conocido o por conocer, en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin.

**CUARTA.**- Los derechos de uso autorizados no tienen limitación geográfica, territorial o temporal. Adicionalmente, la autorización no implicará exclusividad para ninguna de las partes, ni compromiso económico alguno.

Para constancia de lo anterior, suscribo el presente documento:  
Quito, a 14 de Enero de 2015

Firma: Lucía Espinosa  
C.I.: 04005635-1





CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
Sede Quito  
TRABAJO DE TITULACIÓN

Autorización de uso y publicación (mayores de edad), sobre registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; digitales o analógicos; a favor de la Carrera de Comunicación Social, de la Universidad Politécnica Salesiana.

Yo, Segundo Germánico Escobar H, con C.I.: 040101322-2, con residencia en: El Angel, mayor de edad, por mis propias facultades, de acuerdo a la Ley Orgánica de Comunicación, Título II, Capítulo I y el Artículo 10 del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, suscribo el presente documento otorgando autorización expresa, para que \_\_\_\_\_, estudiante de la carrera de Comunicación Social de la UPS, utilice los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, digitales o analógicos, obtenidos para incorporarlos en los productos comunicativos y los publique por los medios y canales que considere adecuados, siempre que los productos no tengan fines comerciales.

Adicionalmente reconozco que los testimonios y relatos contenidos en los productos realizados no reflejan la opinión, ni el criterio de la Carrera de Comunicación Social, ni de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización contempla las siguientes particularidades:

**PRIMERA.**- Reconozco que oportunamente he sido informado con claridad sobre el producto comunicativo en el que se incluirán los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; así mismo he sido informado sobre los canales y medios por los cuales será promocionado y difundido el producto comunicativo.

**SEGUNDA.**- Autorizo a que los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, en caso de ser necesario, sean modificados en forma, mediante procesos digitales o analógicos; no obstante queda prohibida la manipulación conceptual para generar contenidos discriminatorios, peyorativos, atentatorios o violentos u otros que contemple la Ley Orgánica de Comunicación y/o su Reglamento.

**TERCERA.**- La presente autorización permite la promoción, difusión y publicación parcial o total, de los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, ya sea por canales y medios tradicionales o digitales, o por cualquier otro soporte físico o digital, conocido o por conocer, en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin.

**CUARTA.**- Los derechos de uso autorizados no tienen limitación geográfica, territorial o temporal. Adicionalmente, la autorización no implicará exclusividad para ninguna de las partes, ni compromiso económico alguno.

Para constancia de lo anterior, suscribo el presente documento:  
Quito, a 17 de enero de 2016.

Firma:   
C.I.: 040101322-2

Autorización de uso y publicación (mayores de edad), sobre registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; digitales o analógicos; a favor de la Carrera de Comunicación Social, de la Universidad Politécnica Salesiana.

Yo, Javier Ernesto Olarte Donche, con C.I.: 0400846192, con residencia en: Fulcani Guani, mayor de edad, por mis propias facultades, de acuerdo a la Ley Orgánica de Comunicación, Título II, Capítulo I y el Artículo 10 del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, suscribo el presente documento otorgando autorización expresa, para que \_\_\_\_\_, estudiante de la carrera de Comunicación Social de la UPS, utilice los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, digitales o analógicos, obtenidos para incorporarlos en los productos comunicativos y los publique por los medios y canales que considere adecuados, siempre que los productos no tengan fines comerciales.

Adicionalmente reconozco que los testimonios y relatos contenidos en los productos realizados no reflejan la opinión, ni el criterio de la Carrera de Comunicación Social, ni de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización contempla las siguientes particularidades:

**PRIMERA.**- Reconozco que oportunamente he sido informado con claridad sobre el producto comunicativo en el que se incluirán los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; así mismo he sido informado sobre los canales y medios por los cuales será promocionado y difundido el producto comunicativo.

**SEGUNDA.**- Autorizo a que los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, en caso de ser necesario, sean modificados en forma, mediante procesos digitales o analógicos; no obstante queda prohibida la manipulación conceptual para generar contenidos discriminatorios, peyorativos, atentatorios o violentos u otros que contemple la Ley Orgánica de Comunicación y/o su Reglamento.


**TERCERA.**- La presente autorización permite la promoción, difusión y publicación parcial o total, de los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, ya sea por canales y medios tradicionales o digitales, o por cualquier otro soporte físico o digital, conocido o por conocer, en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin.

**CUARTA.**- Los derechos de uso autorizados no tienen limitación geográfica, territorial o temporal. Adicionalmente, la autorización no implicará exclusividad para ninguna de las partes, ni compromiso económico alguno.

Para constancia de lo anterior, suscribo el presente documento:  
Quito, a 17 de Enero de 2016.

Firma:

C.I.:

  
0400846192

Autorización de uso y publicación (mayores de edad), sobre registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; digitales o analógicos; a favor de la Carrera de Comunicación Social, de la Universidad Politécnica Salesiana.

Yo, Jose Leon Almeida, con C.I.: 1306699776, con residencia en: Colean Carchi, mayor de edad, por mis propias facultades, de acuerdo a la Ley Orgánica de Comunicación, Título II, Capítulo I y el Artículo 10 del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, suscribo el presente documento otorgando autorización expresa, para que \_\_\_\_\_, estudiante de la carrera de Comunicación Social de la UPS, utilice los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, digitales o analógicos, obtenidos para incorporarlos en los productos comunicativos y los publique por los medios y canales que considere adecuados, siempre que los productos no tengan fines comerciales.

Adicionalmente reconozco que los testimonios y relatos contenidos en los productos realizados no reflejan la opinión, ni el criterio de la Carrera de Comunicación Social, ni de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización contempla las siguientes particularidades:

**PRIMERA.**- Reconozco que oportunamente he sido informado con claridad sobre el producto comunicativo en el que se incluirán los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; así mismo he sido informado sobre los canales y medios por los cuales será promocionado y difundido el producto comunicativo.

**SEGUNDA.**- Autorizo a que los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, en caso de ser necesario, sean modificados en forma, mediante procesos digitales o analógicos; no obstante queda prohibida la manipulación conceptual para generar contenidos discriminatorios, peyorativos, atentatorios o violentos u otros que contemple la Ley Orgánica de Comunicación y/o su Reglamento.

**TERCERA.**- La presente autorización permite la promoción, difusión y publicación parcial o total, de los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, ya sea por canales y medios tradicionales o digitales, o por cualquier otro soporte físico o digital, conocido o por conocer, en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin.


**CUARTA.**- Los derechos de uso autorizados no tienen limitación geográfica, territorial o temporal. Adicionalmente, la autorización no implicará exclusividad para ninguna de las partes, ni compromiso económico alguno.

Para constancia de lo anterior, suscribo el presente documento:

Quito, a 17 de Febrero de 2016

Firma:

C.I.:



1306699776



Autorización de uso y publicación (mayores de edad), sobre registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; digitales o analógicos; a favor de la Carrera de Comunicación Social, de la Universidad Politécnica Salesiana.

Yo, Christina Cárdenas, con C.I.: 1712504321, con residencia en: Quito, mayor de edad, por mis propias facultades, de acuerdo a la Ley Orgánica de Comunicación, Título II, Capítulo I y el Artículo 10 del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, suscribo el presente documento otorgando autorización expresa, para que Nataly Cordova / Valeria Posale, estudiante de la carrera de Comunicación Social de la UPS, utilice los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, digitales o analógicos, obtenidos para incorporarlos en los productos comunicativos y los publique por los medios y canales que considere adecuados, siempre que los productos no tengan fines comerciales.

Adicionalmente reconozco que los testimonios y relatos contenidos en los productos realizados no reflejan la opinión, ni el criterio de la Carrera de Comunicación Social, ni de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización contempla las siguientes particularidades:

**PRIMERA.-** Reconozco que oportunamente he sido informado con claridad sobre el producto comunicativo en el que se incluirán los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; así mismo he sido informado sobre los canales y medios por los cuales será promocionado y difundido el producto comunicativo.

**SEGUNDA.-** Autorizo a que los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, en caso de ser necesario, sean modificados en forma, mediante procesos digitales o analógicos; no obstante queda prohibida la manipulación conceptual para generar contenidos discriminatorios, peyorativos, atentatorios o violentos u otros que contemple la Ley Orgánica de Comunicación y/o su Reglamento.

**TERCERA.-** La presente autorización permite la promoción, difusión y publicación parcial o total, de los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, ya sea por canales y medios tradicionales o digitales, o por cualquier otro soporte físico o digital, conocido o por conocer, en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin.

**CUARTA.-** Los derechos de uso autorizados no tienen limitación geográfica, territorial o temporal. Adicionalmente, la autorización no implicará exclusividad para ninguna de las partes, ni compromiso económico alguno.

Para constancia de lo anterior, suscribo el presente documento:  
Quito, a 18 de Febrero de 2016

Firma: Christina Cárdenas  
C.I.: 1712504321

Autorización de uso y publicación (mayores de edad), sobre registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; digitales o analógicos; a favor de la Carrera de Comunicación Social, de la Universidad Politécnica Salesiana.

Yo, Econ. VICTOR HUGO ALBA, con C.I.: 050027250-5, con residencia en: QUITO - PICHINCHA, mayor de edad, por mis propias facultades, de acuerdo a la Ley Orgánica de Comunicación, Título II, Capítulo I y el Artículo 10 del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, suscribo el presente documento otorgando autorización expresa, para que SRAS MAGALY CORDOVA y VALERIA, estudiante de la carrera de Comunicación Social de la UPS, utilice los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, digitales o analógicos, obtenidos para incorporarlos en los productos comunicativos y los publique por los medios y canales que considere adecuados, siempre que los productos no tengan fines comerciales.

Adicionalmente reconozco que los testimonios y relatos contenidos en los productos realizados no reflejan la opinión, ni el criterio de la Carrera de Comunicación Social, ni de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización contempla las siguientes particularidades:

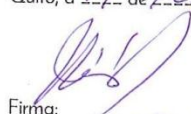
**PRIMERA.**- Reconozco que oportunamente he sido informado con claridad sobre el producto comunicativo en el que se incluirán los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; así mismo he sido informado sobre los canales y medios por los cuales será promocionado y difundido el producto comunicativo.

**SEGUNDA.**- Autorizo a que los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, en caso de ser necesario, sean modificados en forma, mediante procesos digitales o analógicos; no obstante queda prohibida la manipulación conceptual para generar contenidos discriminatorios, peyorativos, atentatorios o violentos u otros que contemple la Ley Orgánica de Comunicación y/o su Reglamento.

**TERCERA.**- La presente autorización permite la promoción, difusión y publicación parcial o total, de los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, ya sea por canales y medios tradicionales o digitales, o por cualquier otro soporte físico o digital, conocido o por conocer, en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin.

**CUARTA.**- Los derechos de uso autorizados no tienen limitación geográfica, territorial o temporal. Adicionalmente, la autorización no implicará exclusividad para ninguna de las partes, ni compromiso económico alguno.

Para constancia de lo anterior, suscribo el presente documento:  
Quito, a 19 de FEBRERO de 2016

  
Firma:  
C.I.: 050027250-5

Autorización de uso y publicación (mayores de edad), sobre registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; digitales o analógicos; a favor de la Carrera de Comunicación Social, de la Universidad Politécnica Salesiana.

Yo, LIZARDIO CHAMORRO GÓNEZ, con C.I.: 79.733.842, con residencia en: I.P. 9163, mayor de edad, por mis propias facultades, de acuerdo a la Ley Orgánica de Comunicación, Título II, Capítulo I y el Artículo 10 del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, suscribo el presente documento otorgando autorización expresa, para que \_\_\_\_\_, estudiante de la carrera de Comunicación Social de la UPS, utilice los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, digitales o analógicos, obtenidos para incorporarlos en los productos comunicativos y los publique por los medios y canales que considere adecuados, siempre que los productos no tengan fines comerciales.

Adicionalmente reconozco que los testimonios y relatos contenidos en los productos realizados no reflejan la opinión, ni el criterio de la Carrera de Comunicación Social, ni de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización contempla las siguientes particularidades:

**PRIMERA.**- Reconozco que oportunamente he sido informado con claridad sobre el producto comunicativo en el que se incluirán los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; así mismo he sido informado sobre los canales y medios por los cuales será promocionado y difundido el producto comunicativo.

**SEGUNDA.**- Autorizo a que los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, en caso de ser necesario, sean modificados en forma, mediante procesos digitales o analógicos; no obstante queda prohibida la manipulación conceptual para generar contenidos discriminatorios, peyorativos, atentatorios o violentos u otros que contemple la Ley Orgánica de Comunicación y/o su Reglamento.

**TERCERA.**- La presente autorización permite la promoción, difusión y publicación parcial o total, de los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, ya sea por canales y medios tradicionales o digitales, o por cualquier otro soporte físico o digital, conocido o por conocer, en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin.

**CUARTA.**- Los derechos de uso autorizados no tienen limitación geográfica, territorial o temporal. Adicionalmente, la autorización no implicará exclusividad para ninguna de las partes, ni compromiso económico alguno.

Para constancia de lo anterior, suscribo el presente documento:  
Quito, a 11 de febrero de 2016.

Firma: LIZARDIO CHAMORRO GÓNEZ  
C.I.: 79.733.842



Autorización de uso y publicación (mayores de edad), sobre registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; digitales o analógicos; a favor de la Carrera de Comunicación Social, de la Universidad Politécnica Salesiana.

Yo, JUAN JAIRO SUAREZ VILLEGAS, con C.I.: 89'215'536, con residencia en: IPALES, mayor de edad, por mis propias facultades, de acuerdo a la Ley Orgánica de Comunicación, Título II, Capítulo I y el Artículo 10 del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, suscribo el presente documento otorgando autorización expresa, para que \_\_\_\_\_, estudiante de la carrera de Comunicación Social de la UPS, utilice los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, digitales o analógicos, obtenidos para incorporarlos en los productos comunicativos y los publique por los medios y canales que considere adecuados, siempre que los productos no tengan fines comerciales.

Adicionalmente reconozco que los testimonios y relatos contenidos en los productos realizados no reflejan la opinión, ni el criterio de la Carrera de Comunicación Social, ni de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización contempla las siguientes particularidades:

**PRIMERA.**- Reconozco que oportunamente he sido informado con claridad sobre el producto comunicativo en el que se incluirán los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; así mismo he sido informado sobre los canales y medios por los cuales será promocionado y difundido el producto comunicativo.

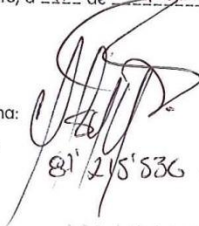
**SEGUNDA.**- Autorizo a que los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, en caso de ser necesario, sean modificados en forma, mediante procesos digitales o analógicos; no obstante queda prohibida la manipulación conceptual para generar contenidos discriminatorios, peyorativos, atentatorios o violentos u otros que contemple la Ley Orgánica de Comunicación y/o su Reglamento.

**TERCERA.**- La presente autorización permite la promoción, difusión y publicación parcial o total, de los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, ya sea por canales y medios tradicionales o digitales, o por cualquier otro soporte físico o digital, conocido o por conocer, en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin.

**CUARTA.**- Los derechos de uso autorizados no tienen limitación geográfica, territorial o temporal. Adicionalmente, la autorización no implicará exclusividad para ninguna de las partes, ni compromiso económico alguno.

Para constancia de lo anterior, suscribo el presente documento:  
Quito, a 11 de FEBRERO de 2011

Firma:  
C.I.:

  
89'215'536

Autorización de uso y publicación (mayores de edad), sobre registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; digitales o analógicos; a favor de la Carrera de Comunicación Social, de la Universidad Politécnica Salesiana.

Yo, Pedro Armando Pazpuel, con C.I.: 0100071296-2, con residencia en: Salazar, mayor de edad, por mis propias facultades, de acuerdo a la Ley Orgánica de Comunicación, Título II, Capítulo I y el Artículo 10 del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, suscribo el presente documento otorgando autorización expresa, para que \_\_\_\_\_, estudiante de la carrera de Comunicación Social de la UPS, utilice los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, digitales o analógicos, obtenidos para incorporarlos en los productos comunicativos y los publique por los medios y canales que considere adecuados, siempre que los productos no tengan fines comerciales.

Adicionalmente reconozco que los testimonios y relatos contenidos en los productos realizados no reflejan la opinión, ni el criterio de la Carrera de Comunicación Social, ni de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización contempla las siguientes particularidades:

**PRIMERA.**- Reconozco que oportunamente he sido informado con claridad sobre el producto comunicativo en el que se incluirán los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; así mismo he sido informado sobre los canales y medios por los cuales será promocionado y difundido el producto comunicativo.

**SEGUNDA.**- Autorizo a que los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, en caso de ser necesario, sean modificados en forma, mediante procesos digitales o analógicos; no obstante queda prohibida la manipulación conceptual para generar contenidos discriminatorios, peyorativos, atentatorios o violentos u otros que contemple la Ley Orgánica de Comunicación y/o su Reglamento.

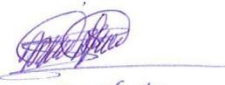
**TERCERA.**- La presente autorización permite la promoción, difusión y publicación parcial o total, de los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, ya sea por canales y medios tradicionales o digitales, o por cualquier otro soporte físico o digital, conocido o por conocer, en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin.

**CUARTA.**- Los derechos de uso autorizados no tienen limitación geográfica, territorial o temporal. Adicionalmente, la autorización no implicará exclusividad para ninguna de las partes, ni compromiso económico alguno.

Para constancia de lo anterior, suscribo el presente documento:  
Quito, a 17 de Febrero de 2016

Firma:

C.I.:

  
0100071296-4

Autorización de uso y publicación (mayores de edad), sobre registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; digitales o analógicos; a favor de la Carrera de Comunicación Social, de la Universidad Politécnica Salesiana.

Yo, ROCELIO ALBERTO LOPEZ BARRIONUEVO con C.I.: 180147654-8 con

residencia en: QUITO, mayor de edad, por mis propias facultades, de acuerdo a la Ley Orgánica de Comunicación, Título II, Capítulo I y el Artículo 10 del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, suscribo el presente documento otorgando autorización expresa, para que \_\_\_\_\_, estudiante de la carrera de Comunicación Social de la UPS, utilice los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, digitales o analógicos, obtenidos para incorporarlos en los productos comunicativos y los publique por los medios y canales que considere adecuados, siempre que los productos no tengan fines comerciales.

Adicionalmente reconozco que los testimonios y relatos contenidos en los productos realizados no reflejan la opinión, ni el criterio de la Carrera de Comunicación Social, ni de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización contempla las siguientes particularidades:

**PRIMERA.**- Reconozco que oportunamente he sido informado con claridad sobre el producto comunicativo en el que se incluirán los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; así mismo he sido informado sobre los canales y medios por los cuales será promocionado y difundido el producto comunicativo.

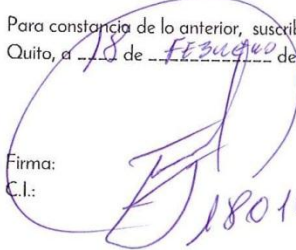
**SEGUNDA.**- Autorizo a que los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, en caso de ser necesario, sean modificados en forma, mediante procesos digitales o analógicos; no obstante queda prohibida la manipulación conceptual para generar contenidos discriminatorios, peyorativos, atentatorios o violentos u otros que contemple la Ley Orgánica de Comunicación y/o su Reglamento.

**TERCERA.**- La presente autorización permite la promoción, difusión y publicación parcial o total, de los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, ya sea por canales y medios tradicionales o digitales, o por cualquier otro soporte físico o digital, conocido o por conocer, en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin.

**CUARTA.**- Los derechos de uso autorizados no tienen limitación geográfica, territorial o temporal. Adicionalmente, la autorización no implicará exclusividad para ninguna de las partes, ni compromiso económico alguno.

Para constancia de lo anterior, suscribo el presente documento:  
Quito, a 18 de FEBRUERO de 2016

Firma:  
C.I.:

  
180147654-8



Autorización de uso y publicación (mayores de edad), sobre registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; digitales o analógicos; a favor de la Carrera de Comunicación Social, de la Universidad Politécnica Salesiana.

Yo, José Antonio Tatei Fencualez, con C.I.: 0400465381, con residencia en: Tulcan, mayor de edad, por mis propias facultades, de acuerdo a la Ley Orgánica de Comunicación, Título II, Capítulo I y el Artículo 10 del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, suscribo el presente documento otorgando autorización expresa, para que \_\_\_\_\_, estudiante de la carrera de Comunicación Social de la UPS, utilice los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, digitales o analógicos, obtenidos para incorporarlos en los productos comunicativos y los publique por los medios y canales que considere adecuados, siempre que los productos no tengan fines comerciales.

Adicionalmente reconozco que los testimonios y relatos contenidos en los productos realizados no reflejan la opinión, ni el criterio de la Carrera de Comunicación Social, ni de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización contempla las siguientes particularidades:

**PRIMERA.**- Reconozco que oportunamente he sido informado con claridad sobre el producto comunicativo en el que se incluirán los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; así mismo he sido informado sobre los canales y medios por los cuales será promocionado y difundido el producto comunicativo.

**SEGUNDA.**- Autorizo a que los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, en caso de ser necesario, sean modificados en forma, mediante procesos digitales o analógicos; no obstante queda prohibida la manipulación conceptual para generar contenidos discriminatorios, peyorativos, atentatorios o violentos u otros que contemple la Ley Orgánica de Comunicación y/o su Reglamento.

**TERCERA.**- La presente autorización permite la promoción, difusión y publicación parcial o total, de los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, ya sea por canales y medios tradicionales o digitales, o por cualquier otro soporte físico o digital, conocido o por conocer, en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin.

**CUARTA.**- Los derechos de uso autorizados no tienen limitación geográfica, territorial o temporal. Adicionalmente, la autorización no implicará exclusividad para ninguna de las partes, ni compromiso económico alguno.

Para constancia de lo anterior, suscribo el presente documento:

Quito, a 17 de Febrero de 2016.

Firma: 

C.I.: 0400465381

Autorización de uso y publicación (mayores de edad), sobre registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; digitales o analógicos; a favor de la Carrera de Comunicación Social, de la Universidad Politécnica Salesiana.

Yo, Julio César Robles Gozvara, con C.I.: 0400995023, con residencia en: la ciudad rubean, mayor de edad, por mis propias facultades, de acuerdo a la Ley Orgánica de Comunicación, Título II, Capítulo I y el Artículo 10 del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, suscribo el presente documento otorgando autorización expresa, para que \_\_\_\_\_, estudiante de la carrera de Comunicación Social de la UPS, utilice los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, digitales o analógicos, obtenidos para incorporarlos en los productos comunicativos y los publique por los medios y canales que considere adecuados, siempre que los productos no tengan fines comerciales.

Adicionalmente reconozco que los testimonios y relatos contenidos en los productos realizados no reflejan la opinión, ni el criterio de la Carrera de Comunicación Social, ni de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización contempla las siguientes particularidades:

**PRIMERA.**- Reconozco que oportunamente he sido informado con claridad sobre el producto comunicativo en el que se incluirán los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; así mismo he sido informado sobre los canales y medios por los cuales será promocionado y difundido el producto comunicativo.


**SEGUNDA.**- Autorizo a que los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, en caso de ser necesario, sean modificados en forma, mediante procesos digitales o analógicos; no obstante queda prohibida la manipulación conceptual para generar contenidos discriminatorios, peyorativos, atentatorios o violentos u otros que contemple la Ley Orgánica de Comunicación y/o su Reglamento.

**TERCERA.**- La presente autorización permite la promoción, difusión y publicación parcial o total, de los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, ya sea por canales y medios tradicionales o digitales, o por cualquier otro soporte físico o digital, conocido o por conocer, en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin.

**CUARTA.**- Los derechos de uso autorizados no tienen limitación geográfica, territorial o temporal. Adicionalmente, la autorización no implicará exclusividad para ninguna de las partes, ni compromiso económico alguno.

Para constancia de lo anterior, suscribo el presente documento:  
Quito, a 17 de febrero de 2016.

Firma:  
C.I.:

  
0400995023

AC: Comunicación / Carrera de Comunicación Social / UPS-Q



Autorización de uso y publicación (mayores de edad), sobre registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; digitales o analógicos; a favor de la Carrera de Comunicación Social, de la Universidad Politécnica Salesiana.

Yo, Francisco Javier Cadena Huertas, con C.I.: 040081072-7, con residencia en: Tulcán, mayor de edad, por mis propias facultades, de acuerdo a la Ley Orgánica de Comunicación, Título II, Capítulo I y el Artículo 10 del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, suscribo el presente documento otorgando autorización expresa, para que \_\_\_\_\_, estudiante de la carrera de Comunicación Social de la UPS, utilice los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, digitales o analógicos, obtenidos para incorporarlos en los productos comunicativos y los publique por los medios y canales que considere adecuados, siempre que los productos no tengan fines comerciales.

Adicionalmente reconozco que los testimonios y relatos contenidos en los productos realizados no reflejan la opinión, ni el criterio de la Carrera de Comunicación Social, ni de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización contempla las siguientes particularidades:

**PRIMERA.**- Reconozco que oportunamente he sido informado con claridad sobre el producto comunicativo en el que se incluirán los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; así mismo he sido informado sobre los canales y medios por los cuales será promocionado y difundido el producto comunicativo.

**SEGUNDA.**- Autorizo a que los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, en caso de ser necesario, sean modificados en forma, mediante procesos digitales o analógicos; no obstante queda prohibida la manipulación conceptual para generar contenidos discriminatorios, peyorativos, atentatorios o violentos u otros que contemple la Ley Orgánica de Comunicación y/o su Reglamento.

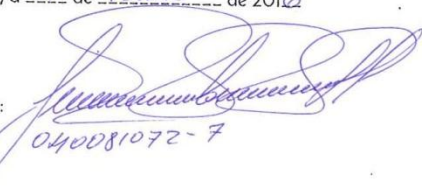
**TERCERA.**- La presente autorización permite la promoción, difusión y publicación parcial o total, de los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, ya sea por canales y medios tradicionales o digitales, o por cualquier otro soporte físico o digital, conocido o por conocer, en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin.

**CUARTA.**- Los derechos de uso autorizados no tienen limitación geográfica, territorial o temporal. Adicionalmente, la autorización no implicará exclusividad para ninguna de las partes, ni compromiso económico alguno.

Para constancia de lo anterior, suscribo el presente documento:  
Quito, a 11 de Febrero de 2016

Firma:

C.I.:

  
040081072-7

Autorización de uso y publicación (mayores de edad), sobre registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; digitales o analógicos; a favor de la Carrera de Comunicación Social, de la Universidad Politécnica Salesiana.

Yo, Jadira Elizabeth Pazo Gordón, con C.I.: 090099314-3, con residencia en: Tulcán, mayor de edad, por mis propias facultades, de acuerdo a la Ley Orgánica de Comunicación, Título II, Capítulo I y el Artículo 10 del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, suscribo el presente documento otorgando autorización expresa, para que \_\_\_\_\_, estudiante de la carrera de Comunicación Social de la UPS, utilice los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, digitales o analógicos, obtenidos para incorporarlos en los productos comunicativos y los publique por los medios y canales que considere adecuados, siempre que los productos no tengan fines comerciales.

Adicionalmente reconozco que los testimonios y relatos contenidos en los productos realizados no reflejan la opinión, ni el criterio de la Carrera de Comunicación Social, ni de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización contempla las siguientes particularidades:

**PRIMERA.**- Reconozco que oportunamente he sido informado con claridad sobre el producto comunicativo en el que se incluirán los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; así mismo he sido informado sobre los canales y medios por los cuales será promocionado y difundido el producto comunicativo.

**SEGUNDA.**- Autorizo a que los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, en caso de ser necesario, sean modificados en forma, mediante procesos digitales o analógicos; no obstante queda prohibida la manipulación conceptual para generar contenidos discriminatorios, peyorativos, atentatorios o violentos u otros que contemple la Ley Orgánica de Comunicación y/o su Reglamento.

**TERCERA.**- La presente autorización permite la promoción, difusión y publicación parcial o total, de los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, ya sea por canales y medios tradicionales o digitales, o por cualquier otro soporte físico o digital, conocido o por conocer, en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin.

**CUARTA.**- Los derechos de uso autorizados no tienen limitación geográfica, territorial o temporal. Adicionalmente, la autorización no implicará exclusividad para ninguna de las partes, ni compromiso económico alguno.

Para constancia de lo anterior, suscribo el presente documento:

Quito, a 11 de Febrero de 2016



Firma:  
C.I.: 090099314-3

Autorización de uso y publicación (mayores de edad), sobre registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; digitales o analógicos; a favor de la Carrera de Comunicación Social, de la Universidad Politécnica Salesiana.

Yo, Milton Franklin Jiménez Fernández, con C.I.: 0400966834, con residencia en: Tulcan, mayor de edad, por mis propias facultades, de acuerdo a la Ley Orgánica de Comunicación, Título II, Capítulo I y el Artículo 10 del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, suscribo el presente documento otorgando autorización expresa, para que \_\_\_\_\_, estudiante de la carrera de Comunicación Social de la UPS, utilice los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, digitales o analógicos, obtenidos para incorporarlos en los productos comunicativos y los publique por los medios y canales que considere adecuados, siempre que los productos no tengan fines comerciales.

Adicionalmente reconozco que los testimonios y relatos contenidos en los productos realizados no reflejan la opinión, ni el criterio de la Carrera de Comunicación Social, ni de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización contempla las siguientes particularidades:

**PRIMERA.**- Reconozco que oportunamente he sido informado con claridad sobre el producto comunicativo en el que se incluirán los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; así mismo he sido informado sobre los canales y medios por los cuales será promocionado y difundido el producto comunicativo.

**SEGUNDA.**- Autorizo a que los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, en caso de ser necesario, sean modificados en forma, mediante procesos digitales o analógicos; no obstante queda prohibida la manipulación conceptual para generar contenidos discriminatorios, peyorativos, atentatorios o violentos u otros que contemple la Ley Orgánica de Comunicación y/o su Reglamento.

**TERCERA.**- La presente autorización permite la promoción, difusión y publicación parcial o total, de los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, ya sea por canales y medios tradicionales o digitales, o por cualquier otro soporte físico o digital, conocido o por conocer, en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin.

**CUARTA.**- Los derechos de uso autorizados no tienen limitación geográfica, territorial o temporal. Adicionalmente, la autorización no implicará exclusividad para ninguna de las partes, ni compromiso económico alguno.

Para constancia de lo anterior, suscribo el presente documento:  
Quito, a 11 de Febrero de 2016.

Firma:

C.I.:



Autorización de uso y publicación (mayores de edad), sobre registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; digitales o analógicos; a favor de la Carrera de Comunicación Social, de la Universidad Politécnica Salesiana.

Yo, FRANCO MONTAÑEZO ALMEIDA, con C.I.: 0400637963, con residencia en SULCA, mayor de edad, por mis propias facultades, de acuerdo a la Ley Orgánica de Comunicación, Título II, Capítulo I y el Artículo 10 del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, suscribo el presente documento otorgando autorización expresa, para que \_\_\_\_\_, estudiante de la carrera de Comunicación Social de la UPS, utilice los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, digitales o analógicos, obtenidos para incorporarlos en los productos comunicativos y los publique por los medios y canales que considere adecuados, siempre que los productos no tengan fines comerciales.

Adicionalmente reconozco que los testimonios y relatos contenidos en los productos realizados no reflejan la opinión, ni el criterio de la Carrera de Comunicación Social, ni de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización contempla las siguientes particularidades:

**PRIMERA.-** Reconozco que oportunamente he sido informado con claridad sobre el producto comunicativo en el que se incluirán los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; así mismo he sido informado sobre los canales y medios por los cuales será promocionado y difundido el producto comunicativo.

**SEGUNDA.-** Autorizo a que los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, en caso de ser necesario, sean modificados en forma, mediante procesos digitales o analógicos; no obstante queda prohibida la manipulación conceptual para generar contenidos discriminatorios, peyorativos, atentatorios o violentos u otros que contemple la Ley Orgánica de Comunicación y/o su Reglamento.

**TERCERA.-** La presente autorización permite la promoción, difusión y publicación parcial o total, de los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, ya sea por canales y medios tradicionales o digitales, o por cualquier otro soporte físico o digital, conocido o por conocer, en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin.

**CUARTA.-** Los derechos de uso autorizados no tienen limitación geográfica, territorial o temporal. Adicionalmente, la autorización no implicará exclusividad para ninguna de las partes, ni compromiso económico alguno.

Para constancia de lo anterior, suscribo el presente documento:  
Quito, a 11 de FEBCO de 2016

Firma:  
C.I.:



0400637963

Autorización de uso y publicación (mayores de edad), sobre registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; digitales o analógicos; a favor de la Carrera de Comunicación Social, de la Universidad Politécnica Salesiana.

Yo, Pedro Javier Rosales, con C.I.: 13'015.520, con residencia en: Ignacio Marín Colombia, mayor de edad, por mis propias facultades, de acuerdo a la Ley Orgánica de Comunicación, Título II, Capítulo I y el Artículo 10 del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, suscribo el presente documento otorgando autorización expresa, para que \_\_\_\_\_, estudiante de la carrera de Comunicación Social de la UPS, utilice los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, digitales o analógicos, obtenidos para incorporarlos en los productos comunicativos y los publique por los medios y canales que considere adecuados, siempre que los productos no tengan fines comerciales.

Adicionalmente reconozco que los testimonios y relatos contenidos en los productos realizados no reflejan la opinión, ni el criterio de la Carrera de Comunicación Social, ni de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización contempla las siguientes particularidades:

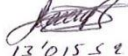
**PRIMERA.** Reconozco que oportunamente he sido informado con claridad sobre el producto comunicativo en el que se incluirán los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; así mismo he sido informado sobre los canales y medios por los cuales será promocionado y difundido el producto comunicativo.

**SEGUNDA.** Autorizo a que los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, en caso de ser necesario, sean modificados en forma, mediante procesos digitales o analógicos; no obstante queda prohibida la manipulación conceptual para generar contenidos discriminatorios, peyorativos, atentatorios o violentos u otros que contemple la Ley Orgánica de Comunicación y/o su Reglamento.

**TERCERA.** La presente autorización permite la promoción, difusión y publicación parcial o total, de los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, ya sea por canales y medios tradicionales o digitales, o por cualquier otro soporte físico o digital, conocido o por conocer, en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin.

**CUARTA.** Los derechos de uso autorizados no tienen limitación geográfica, territorial o temporal. Adicionalmente, la autorización no implicará exclusividad para ninguna de las partes, ni compromiso económico alguno.

Para constancia de lo anterior, suscribo el presente documento:  
Quito, a 16 de enero de 2016.

Firma:   
C.I.: 13'015.520 T.p.

Autorización de uso y publicación (mayores de edad), sobre registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; digitales o analógicos; a favor de la Carrera de Comunicación Social, de la Universidad Politécnica Salesiana.

Yo, Alvaro Ruano con C.I.: 13014199, con residencia en: EPIALES, mayor de edad, por mis propias facultades, de acuerdo a la Ley Orgánica de Comunicación, Título II, Capítulo I y el Artículo 10 del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, suscribo el presente documento otorgando autorización expresa, para que \_\_\_\_\_, estudiante de la carrera de Comunicación Social de la UPS, utilice los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, digitales o analógicos, obtenidos para incorporarlos en los productos comunicativos y los publique por los medios y canales que considere adecuados, siempre que los productos no tengan fines comerciales.

Adicionalmente reconozco que los testimonios y relatos contenidos en los productos realizados no reflejan la opinión, ni el criterio de la Carrera de Comunicación Social, ni de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización contempla las siguientes particularidades:

**PRIMERA.**- Reconozco que oportunamente he sido informado con claridad sobre el producto comunicativo en el que se incluirán los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; así mismo he sido informado sobre los canales y medios por los cuales será promocionado y difundido el producto comunicativo.

**SEGUNDA.**- Autorizo a que los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, en caso de ser necesario, sean modificados en forma, mediante procesos digitales o analógicos; no obstante queda prohibida la manipulación conceptual para generar contenidos discriminatorios, peyorativos, atentatorios o violentos u otros que contemple la Ley Orgánica de Comunicación y/o su Reglamento.

**TERCERA.**- La presente autorización permite la promoción, difusión y publicación parcial o total, de los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, ya sea por canales y medios tradicionales o digitales, o por cualquier otro soporte físico o digital, conocido o por conocer, en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin.

**CUARTA.**- Los derechos de uso autorizados no tienen limitación geográfica, territorial o temporal. Adicionalmente, la autorización no implicará exclusividad para ninguna de las partes, ni compromiso económico alguno.

Para constancia de lo anterior, suscribo el presente documento:

Quito, a 17 de enero de 2016.

Firma:

C.I.:

Alvaro Ruano  
13014199 EPI



Autorización de uso y publicación (mayores de edad), sobre registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; digitales o analógicos; a favor de la Carrera de Comunicación Social, de la Universidad Politécnica Salesiana.

Yo, Edisier García Chito, con C.I.: 118285052, con residencia en: Passo Marinho, mayor de edad, por mis propias facultades, de acuerdo a la Ley Orgánica de Comunicación, Título II, Capítulo I y el Artículo 10 del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, suscribo el presente documento otorgando autorización expresa, para que Valeria Leales y Magaly Cordero, estudiante de la carrera de Comunicación Social de la UPS, utilice los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, digitales o analógicos, obtenidos para incorporarlos en los productos comunicativos y los publique por los medios y canales que considere adecuados, siempre que los productos no tengan fines comerciales.

Adicionalmente reconozco que los testimonios y relatos contenidos en los productos realizados **no reflejan la opinión, ni el criterio de la Carrera de Comunicación Social**, ni de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización contempla las siguientes particularidades:

**PRIMERA.**- Reconozco que oportunamente **he sido informado con claridad** sobre el producto comunicativo en el que se incluirán los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; así mismo he sido informado sobre los canales y medios por los cuales será promocionado y difundido el producto comunicativo.

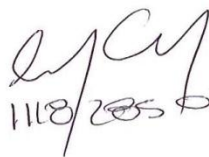
**SEGUNDA.**- Autorizo a que los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, en caso de ser necesario, sean modificados en forma, mediante procesos digitales o analógicos; no obstante **queda prohibida la manipulación conceptual** para generar contenidos discriminatorios, peyorativos, atentatorios o violentos u otros que contemple la Ley Orgánica de Comunicación y/o su Reglamento.

**TERCERA.**- La presente autorización permite la **promoción, difusión y publicación parcial o total**, de los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, ya sea por canales y medios tradicionales o digitales, o por cualquier otro soporte físico o digital, conocido o por conocer, en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin.

**CUARTA.**- Los derechos de uso autorizados **no tienen limitación geográfica, territorial o temporal**. Adicionalmente, la autorización no implicará exclusividad para ninguna de las partes, ni compromiso económico alguno.

Para constancia de lo anterior, suscribo el presente documento:  
Quito, a 16 de enero de 2016.

Firma:  
C.I.:

  
118285052

Autorización de uso y publicación (mayores de edad), sobre registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; digitales o analógicos; a favor de la Carrera de Comunicación Social, de la Universidad Politécnica Salesiana.

Yo, Becilia Pavella Ariza, con C.I.: 171129193-2, con residencia en: Quito, mayor de edad, por mis propias facultades, de acuerdo a la Ley Orgánica de Comunicación, Título II, Capítulo I y el Artículo 10 del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, suscribo el presente documento otorgando autorización expresa, para que estudiante de la carrera de Comunicación Social de la UPS, utilice los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, digitales o analógicos, obtenidos para incorporarlos en los productos comunicativos y los publique por los medios y canales que considere adecuados, siempre que los productos no tengan fines comerciales.

Adicionalmente reconozco que los testimonios y relatos contenidos en los productos realizados no reflejan la opinión, ni el criterio de la Carrera de Comunicación Social, ni de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización contempla las siguientes particularidades:

**PRIMERA.**- Reconozco que oportunamente he sido informado con claridad sobre el producto comunicativo en el que se incluirán los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; así mismo he sido informado sobre los canales y medios por los cuales será promocionado y difundido el producto comunicativo.

**SEGUNDA.**- Autorizo a que los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, en caso de ser necesario, sean modificados en forma, mediante procesos digitales o analógicos; no obstante queda prohibida la manipulación conceptual para generar contenidos discriminatorios, peyorativos, atentatorios o violentos u otros que contemple la Ley Orgánica de Comunicación y/o su Reglamento.

**TERCERA.**- La presente autorización permite la promoción, difusión y publicación parcial o total, de los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, ya sea por canales y medios tradicionales o digitales, o por cualquier otro soporte físico o digital, conocido o por conocer, en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin.

**CUARTA.**- Los derechos de uso autorizados no tienen limitación geográfica, territorial o temporal. Adicionalmente, la autorización no implicará exclusividad para ninguna de las partes, ni compromiso económico alguno.

Para constancia de lo anterior, suscribo el presente documento:  
Quito, a 17 de enero de 2016.

Firma:

C.I.:



171129193-6



Autorización de uso y publicación (mayores de edad), sobre registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; digitales o analógicos; a favor de la Carrera de Comunicación Social, de la Universidad Politécnica Salesiana.

Yo, AGUANO MARTÍNEZ, con C.I.: 040069562.3, con residencia en TULCAN, mayor de edad, por mis propias facultades, de acuerdo a la Ley Orgánica de Comunicación, Título II, Capítulo I y el Artículo 10 del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, suscribo el presente documento otorgando autorización expresa, para que \_\_\_\_\_, estudiante de la carrera de Comunicación Social de la UPS, utilice los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, digitales o analógicos, obtenidos para incorporarlos en los productos comunicativos y los publique por los medios y canales que considere adecuados, siempre que los productos no tengan fines comerciales.

Adicionalmente reconozco que los testimonios y relatos contenidos en los productos realizados no reflejan la opinión, ni el criterio de la Carrera de Comunicación Social, ni de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización contempla las siguientes particularidades:

**PRIMERA.**- Reconozco que oportunamente he sido informado con claridad sobre el producto comunicativo en el que se incluirán los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; así mismo he sido informado sobre los canales y medios por los cuales será promocionado y difundido el producto comunicativo.

**SEGUNDA.**- Autorizo a que los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, en caso de ser necesario, sean modificados en forma, mediante procesos digitales o analógicos; no obstante queda prohibida la manipulación conceptual para generar contenidos discriminatorios, peyorativos, atentatorios o violentos u otros que contemple la Ley Orgánica de Comunicación y/o su Reglamento.

**TERCERA.**- La presente autorización permite la promoción, difusión y publicación parcial o total, de los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, ya sea por canales y medios tradicionales o digitales, o por cualquier otro soporte físico o digital, conocido o por conocer, en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin.

**CUARTA.**- Los derechos de uso autorizados no tienen limitación geográfica, territorial o temporal. Adicionalmente, la autorización no implicará exclusividad para ninguna de las partes, ni compromiso económico alguno.

Para constancia de lo anterior, suscribo el presente documento:

TULCAN Quito, a 16 de Feb de 2016

Firma: AGUANO MARTÍNEZ  
C.I.: 040069562.3

Autorización de uso y publicación (mayores de edad), sobre registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; digitales o analógicos; a favor de la Carrera de Comunicación Social, de la Universidad Politécnica Salesiana.

Yo, Jean Lozada \_\_\_\_\_, con C.I.: 1717484370 \_\_\_\_\_, con residencia en: Quito \_\_\_\_\_, mayor de edad, por mis propias facultades, de acuerdo a la Ley Orgánica de Comunicación, Título II, Capítulo I y el Artículo 10 del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, suscribo el presente documento otorgando autorización expresa, para que \_\_\_\_\_, estudiante de la carrera de Comunicación Social de la UPS, utilice los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, digitales o analógicos, obtenidos para incorporarlos en los productos comunicativos y los publique por los medios y canales que considere adecuados, siempre que los productos no tengan fines comerciales.

Adicionalmente reconozco que los testimonios y relatos contenidos en los productos realizados no reflejan la opinión, ni el criterio de la Carrera de Comunicación Social, ni de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización contempla las siguientes particularidades:

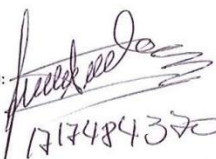
**PRIMERA.-** Reconozco que oportunamente he sido informado con claridad sobre el producto comunicativo en el que se incluirán los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; así mismo he sido informado sobre los canales y medios por los cuales será promocionado y difundido el producto comunicativo.

**SEGUNDA.-** Autorizo a que los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, en caso de ser necesario, sean modificados en forma, mediante procesos digitales o analógicos; no obstante queda prohibida la manipulación conceptual para generar contenidos discriminatorios, peyorativos, atentatorios o violentos u otros que contemple la Ley Orgánica de Comunicación y/o su Reglamento.

**TERCERA.-** La presente autorización permite la promoción, difusión y publicación parcial o total, de los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, ya sea por canales y medios tradicionales o digitales, o por cualquier otro soporte físico o digital, conocido o por conocer, en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin.

**CUARTA.-** Los derechos de uso autorizados no tienen limitación geográfica, territorial o temporal. Adicionalmente, la autorización no implicará exclusividad para ninguna de las partes, ni compromiso económico alguno.

Para constancia de lo anterior, suscribo el presente documento:  
Quito, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

Firma:   
C.I.: 1717484370

Autorización de uso y publicación (mayores de edad), sobre registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; digitales o analógicos; a favor de la Carrera de Comunicación Social, de la Universidad Politécnica Salesiana.

Yo, JOSE LUIS BUNGACHO JACDIE, con C.I.: 0502309263, con residencia en: QUITO, mayor de edad, por mis propias facultades, de acuerdo a la Ley Orgánica de Comunicación, Título II, Capítulo I y el Artículo 10 del Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, suscribo el presente documento otorgando autorización expresa, para que \_\_\_\_\_, estudiante de la carrera de Comunicación Social de la UPS, utilice los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, digitales o analógicos, obtenidos para incorporarlos en los productos comunicativos y los publique por los medios y canales que considere adecuados, siempre que los productos no tengan fines comerciales.

Adicionalmente reconozco que los testimonios y relatos contenidos en los productos realizados **no reflejan la opinión, ni el criterio de la Carrera de Comunicación Social**, ni de la Universidad Politécnica Salesiana. La autorización contempla las siguientes particularidades:

**PRIMERA.**- Reconozco que oportunamente **he sido informado con claridad** sobre el producto comunicativo en el que se incluirán los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros; así mismo he sido informado sobre los canales y medios por los cuales será promocionado y difundido el producto comunicativo.

**SEGUNDA.**- Autorizo a que los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, en caso de ser necesario, sean modificados en forma, mediante procesos digitales o analógicos; no obstante **queda prohibida la manipulación conceptual** para generar contenidos discriminatorios, peyorativos, atentatorios o violentos u otros que contemple la Ley Orgánica de Comunicación y/o su Reglamento.

**TERCERA.**- La presente autorización permite la **promoción, difusión y publicación parcial o total**, de los registros visuales, audiovisuales y/o sonoros, ya sea por canales y medios tradicionales o digitales, o por cualquier otro soporte físico o digital, conocido o por conocer, en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin.

**CUARTA.**- Los derechos de uso autorizados **no tienen limitación geográfica, territorial o temporal**. Adicionalmente, la autorización no implicará exclusividad para ninguna de las partes, ni compromiso económico alguno.

Para constancia de lo anterior, suscribo el presente documento:  
Quito, a 17 de ENERO de 2016.

Firma: Jose Luis Bungacho Jacdie  
C.I.: 0502309263